

III. GOBIERNOS LOCALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Marco Institucional del Gobierno Local, correspondiente al periodo 2013, estuvo constituido por entidades agrupadas de la siguiente forma:

- **Municipios**, con un total de mil ochocientos treinta y ocho (1 838) entidades.
- **Centros Poblados Menores**, cuenta con un universo de ocho (08), entidades.
- **Institutos Viales Provinciales**, con setenta (70) entidades
- **Mancomunidades Municipales**, con veinti seis (26) entidades.
- **Organismos Públicos Descentralizados**, con veinte tres (23) entidades.

La estructura del Marco Institucional del Gobierno Local, presenta variación respecto del año 2012 por la inclusión de las siguientes entidades:

- Instituto Vial Provincial de Bongará, creado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPBJ.
- Instituto Vial Provincial de Casma, creado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2005-MPC.
- Instituto Vial Provincial de Caravelí, creado mediante Ordenanza Municipal N° 05-2011-MPC.
- Instituto Vial Provincial de San Miguel, creado mediante Ordenanza Municipal N° 0003-2003-A/MPSM.
- Instituto Vial Provincial de Huaytara, creado mediante Ordenanza Municipal N° 14-2007-MPH/A.
- Instituto Vial Provincial de Huamalíes, creado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2002-A-MPH-LL.
- Instituto Vial Provincial de Tarma, creado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2005/CMT.
- Instituto Vial Provincial de Moho, creado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MP.
- Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo, creado mediante Ordenanza Municipal N° 019-2008-MPCP.
- Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto, creado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2004-MUNIMOQ.
- Mancomunidad Municipal de CUENCA MANTARO, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 518-2011 -PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de Rio Cachi - MANRIOCACHI, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 042-2011 -PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de la Sub Cuenca del Rio Chipillico, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 239-2010-PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurín, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 389-2011-PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de Hatun Huaylas, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 391-2011 -PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de Lima Centro, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 037-2012-PCM/SD.
- Mancomunidad Municipal de la Cuenca del rio Santo Tomás, creado con Resolución de Secretaria de Descentralización N° 575-2011-PCM/SD.

1.1 NIVEL DE PRESENTACIÓN Y OMISIÓN DE INFORMACIÓN

El nivel de cumplimiento y omisión a la presentación de información presupuestal se aprecia en el siguiente cuadro:

NIVEL DE PRESENTACIÓN Y OMISIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES						
DEPARTAMENTOS	UNIVERSO	PRESENTARON INFORMACION	OMISOS	PRESENTARON INFORMACION	OMISOS	INFORMACION INTEGRADA
		AL 31.03.2014		AL 08.05.2014		
Amazonas	86	86		86		86
Ancash	178	173	5	178		178
Apurimac	83	83		83		83
Arequipa	117	117		117		117
Ayacucho	119	119		119		119
Cajamarca	138	138		138		138
Callao	7	6	1	7		7
Cusco	111	111		111		111
Huancavelica	105	105		105		105
Huánuco	85	85		85		85
Ica	44	44		44		44
Junin	136	135	1	136		136
La Libertad	90	87	3	90		90
Lambayeque	41	41		41		41
Lima	185	181	4	185		185
Loreto	51	51		51		51
Madre de Dios	11	11		11		11
Moquegua	21	21		21		21
Pasco	31	31		31		31
Piura	69	69		69		69
Puno	111	111		111		111
San Martin	86	86		86		86
Tacna	28	28		28		28
Tumbes	14	14		14		14
Ucayali	18	18		18		18
TOTAL	1 965	1 951	14	1 965	0	1 965

Fuente: DGCP

Se observa que el nivel de cumplimiento de presentación de información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República al 31.03.2014 fue de 1 951 entidades, equivalente al 99,3% del marco institucional, quedando en condición de omisión por la no presentación de información, 14 entidades.

En el periodo comprendido entre el 01 de Abril y el 08 de mayo, fecha límite para la recepción e inclusión de información en la Cuenta General de la República, presentaron su información contable en forma extemporánea 14 entidades, con lo cual, a la fecha de corte, se logró la inclusión e integración del 100,0% de entidades.

DETALLE DE PRESENTACIÓN Y OMISIÓN POR NIVELES

Niveles	Universe	Al 31.03.2014		Al 08.05.2014	
		Remitidas	Omisas	Integradas	Omisas
Municipalidades	1 838	1 825	13	1 838	
Centros Poblados	8	7	1	8	
Organ. Públic. Desc. Municipales	23	23	0	23	
Institutos Viales Provinciales (IVP)	70	70	0	70	
Mancomunidades	26	26	0	26	
TOTAL	1 965	1 951	14	1 965	0

Fuente: DGCP

2. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA Nº 1 OBJETIVOS Y RECURSOS

Los Gobiernos Locales tienen como objetivo primordial promover el desarrollo de la planificación local y ejecución de proyectos de inversión pública que benefician a la ciudadanía, para ello, anualmente se les asigna un presupuesto, por lo cual se encuentran sujetos a rendir cuentas de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal.

La Ley 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en el artículo 24º establece que las entidades del sector público se encuentran sujetas a la rendición de cuentas, en cada año fiscal, para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El objetivo de la Cuenta General de la República es el de informar los resultados de la gestión pública en temas presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; de proveer información para el planeamiento, la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Cabe mencionar, que los recursos que son considerados en el PIA de los Gobiernos Locales en la Cuenta General de la República 2013, difieren del monto aprobado, en la Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público, para dicho ejercicio, debido a que en la Cuenta General se incluye información del PIA de entidades de los Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades y Organismos Públicos Descentralizados, que forman parte del nivel de los Gobiernos Locales., La diferencia se explica en el siguiente cuadro:

DIFERENCIA DEL PIA EN LA CUENTA GENERAL 2013 VS PRESUPUESTO APROBADO POR LEY Nº 29951
(En Miles de Nuevos Soles)

NIVELES	CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2013	LEY Nº 29951 PRESUPUESTO 2013	DIFERENCIA ENTRE LA CUENTA GENERAL VS LEY DE PRESUPUESTO 2013
Municipalidades	18 150 214,9	18 150 214,9	0,0
Centros Poblados	13 153,7	0,0	13 153,7
Institutos Viales Provinciales	68 074,1	0,0	68 074,1
Organismos Descentralizados Aut.	686 934,4	0,0	686 934,4
Mancomunidades Municipales	99,8	0,0	99,8
TOTAL	18 918 476,9	18 150 214,9	768 262,0

Fuente: DGCP

Nota.- Se observa, que existe diferencia entre lo consolidado en la Cuenta General de República y lo señalado en la Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, debido a que en el nivel de Gobiernos Locales se integran no solo a las Municipalidades sino también a los Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Organismos Descentralizados Municipales y Mancomunidades Municipales, los cuales no registran recursos en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

En tal sentido, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2013, se encuentra desagregado en las siguientes fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios S/. 590 679,9 mil, Recursos Directamente Recaudados S/. 2 798 540,3 mil, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 1 020,0 mil, Donaciones y Transferencias S/. 495 215.1 mil y Recursos Determinados por S/. 15 033 021,6 mil.

Al finalizar el ejercicio, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, el monto del PIA se ha incrementado hasta por el monto de S/. 16 142 694.1 mil, por las incorporaciones de mayores recursos, este incremento se refleja en el PIM de los Gobiernos Locales con la cifra de S/. 35 061 171,0 mil.

En cuanto a los recursos obtenidos en la ejecución de los ingresos ascendieron a S/. 27 576 791,9 mil, variación positiva del 1,6% respecto del ejercicio anterior; en cuanto a la ejecución de gastos esta fue del orden de S/. 25 630 063,4 mil, superior en 11,1% del año precedente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION INGRESOS	EJECUCION GASTOS
Recursos Ordinarios	590 679.9	5 122 927.1		3 811 353.0
Recursos Directamente Recaudados	2 798 540.3	4 160 949.8	3 916 056.7	3 223 918.0
Operaciones de Crédito	1 020.0	728 506.4	774 727.5	522 203.9
Donaciones y Transferencias	495 215.1	2 075 150.7	2 056 987.4	1 433 036.2
Recursos Determinados	15 033 021.6	22 973 637.0	20 829 020.3	16 639 552.3
TOTAL	18 918 476.9	35 061 171.0	27 576 791.9	25 630 063.4

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADO

NOTA Nº 2 PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Equilibrio Presupuestal, es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Exclusividad Presupuestal, los créditos suplementarios se destinan exclusivamente a la finalidad para lo que fue autorizado o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas por Ley, según corresponda.

Unidad, el presupuesto ha de ser único, por lo que deberá excluirse la proliferación de presupuestos extraordinarios o especiales.

Universalidad, contiene todos los ingresos y todos los gastos que origina la actividad financiera del estado, de forma explícita.

Especificidad, el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Anualidad, tiene vigencia anual y coincide con el año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2013 y periodo de regularización, según corresponda.

Estados Presupuestarios, son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un periodo determinado dentro del marco legal vigente.

NOTA Nº 3 PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales contempladas para la elaboración de la Cuenta General de la República son las siguientes:

- El nivel de los Gobiernos Locales, se rigen por los principios regulatorios de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, para la elaboración y ejecución de sus presupuestos.
- La información presupuestaria es integrada y consolidada para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley Nº 29537, asimismo se tienen en consideración las normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General del Tesoro Público.
- La presentación de las rendiciones de cuentas por las entidades se hace en cumplimiento a lo normado en la Directiva Nº 003-2012-EF/53.01, "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la

Cuenta General de la República” aprobada por Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/51.01 y modificada por la Resolución Directoral Nº 015-2013-EF/51.01. El presupuesto considera las normas estipuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público – Ley Nº 29951, vigente para el año fiscal 2013.

- *En ningún caso procede la incorporación en el presupuesto de recursos no monetarios. Es aplicable el principio contable sobre la base de efectivo.*
- *El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos de anulaciones y reversiones, si los tuviere y se presentará en moneda nacional en nuevos soles con dos decimales, la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado y el principio de lo percibido cuando se trate de los ingresos.*
- *En el estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios que presenta el Estado Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).*
- *En el estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se mostrará en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*
- *En la formulación del estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), se tendrá en cuenta que para fines de presentación de la cifra correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, mostrado de manera referencial como ingresos en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se desagregará de acuerdo a su naturaleza, bajo los criterios de: corriente, capital, intereses y cargos de la deuda y amortización de la deuda.*
- *El proceso de cierre y presentación de los Estados Presupuestarios para la elaboración de la Cuenta General de la República, a partir del ejercicio 2013, se realizará a través del aplicativo web SIAF – Modulo Contable – Información Presupuestaria, para el nivel de las Municipalidades y Mancomunidades, previa ejecución de los diversos procesos del módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, que se encuentra operativo en el SIAF-SP. Las Sociedades de Beneficencia y los Institutos Viales Provinciales continuaran con la utilización del módulo SICON Visual y su transmisión vía aplicativo web.*

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos soles)

				CUADRO Nº 27			
INGRESOS	PIA	MODIFICACION	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACION	PIM
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	590 679.9	4 532 247.2	5 122 927.1
				GASTOS CORRIENTES	576 591.6	35 210.8	611 802.4
				Personal y Obligaciones Sociales	2 404.5	12.0	2 416.5
				Pensiones y Otras Prestaciones	396 627.9	42 239.1	437 867.0
				Bienes y Servicios	31 920.8	15 330.1	47 250.9
				Donaciones y Transferencias	145 939.5	(30 515.7)	115 423.8
				Otros Gastos	698.6	8 145.3	8 843.9
				GASTOS DE CAPITAL	14 088.3	4 497 036.4	4 511 124.7
				Donaciones y Transferencias	2 625.0	4 222.6	6 847.6
				Adquisición de Activos no Financ.	11 463.3	4 492 813.8	4 504 277.1
FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 722 401.8	840 790.1	5 563 191.9	FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 722 401.8	840 790.1	5 563 191.9
INGRESOS CORRIENTES	0.0	10 977.6	10 977.6	GASTOS CORRIENTES	3 080 814.3	305 012.7	3 385 827.0
Otros Ingresos		10 977.6	10 977.6	Personal y Obligaciones Sociales	1 201 962.4	23 102.5	1 225 064.9
TRANSFERENCIAS	4 722 401.8	70 221.7	4 792 623.5	Pensiones y Otras Prestaciones	84 129.8	4 631.5	88 761.3
Donaciones y Transferencias	4 722 401.8	70 221.7	4 792 623.5	Bienes y Servicios	1 677 934.0	259 325.6	1 937 259.6
FINANCIAMIENTO	0.0	759 590.8	759 590.8	Donaciones y Transferencias	74 542.5	11 904.0	86 446.5
Saldos de Balance		759 590.8	759 590.8	Otros Gastos	42 245.6	6 049.1	48 294.7
				GASTOS DE CAPITAL	1 507 930.1	450 475.2	1 958 405.3
				Donaciones y Transferencias	25 768.8	21 247.2	47 016.0
				Otros Gastos	1 281.1	13 228.9	14 510.0
				Adquisición de Activos no Financ.	1 480 865.2	415 999.1	1 896 864.3
				Adquisición de Act. Financieros	15.0		15.0
				SERVICIO DE LA DEUDA	133 657.4	85 302.2	218 959.6
				Servicio de la Deuda Pública	133 657.4	85 302.2	218 959.6
IMPUESTOS MUNICIPALES	2 041 689.2	806 760.8	2 848 450.0	IMPUESTOS MUNICIPALES	2 041 689.2	806 760.8	2 848 450.0
INGRESOS CORRIENTES	2 041 689.2	519 222.6	2 560 911.8	GASTOS CORRIENTES	1 844 935.9	608 311.3	2 453 247.2
Impuestos y Contribuciones	2 041 603.7	517 765.4	2 559 369.1	Personal y Obligaciones Sociales	500 815.0	24 273.6	525 088.6
Otros Ingresos	85.5	1 457.2	1 542.7	Pensiones y Otras Prestaciones	114 537.5	19 227.8	133 765.3
FINANCIAMIENTO	0.0	287 538.2	287 538.2	Bienes y Servicios	789 204.5	469 848.1	1 259 052.6
Saldos de Balance	0.0	287 538.2	287 538.2	Donaciones y Transferencias	395 109.2	68 642.1	463 751.3
				Otros Gastos	45 289.7	26 319.7	71 589.4
				GASTOS DE CAPITAL	168 792.0	183 103.5	351 895.5
				Donaciones y Transferencias	14 327.5	11 658.3	25 985.8
				Otros Gastos	471.6	1 178.9	1 650.5
				Adquisición de Activos no Financ.	153 992.9	180 266.1	334 259.0
				Adquisición de Activos Financ.		0.2	0.2
				SERVICIO DE LA DEUDA	27 961.3	5 346.0	33 307.3
				Servicio de la Deuda Pública	27 961.3	5 346.0	33 307.3
REC. DIRECT. RECAUDADOS	2 798 540.3	1 362 409.5	4 160 949.8	RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	2 798 540.3	1 362 409.5	4 160 949.8
INGRESOS CORRIENTES	2 778 278.4	812 216.6	3 590 495.0	GASTOS CORRIENTES	2 663 283.5	800 476.8	3 463 760.3
Impuestos y Contribuciones	106 988.3	20 039.9	127 028.2	Personal y Obligaciones Sociales	601 803.2	46 540.9	648 344.1
Contribuciones Sociales	337.5	64.8	402.3	Pensiones y Otras Prestaciones	42 544.1	9 957.8	52 501.9
Venta de Bienes y Servicios	2 240 370.2	416 167.2	2 656 537.4	Bienes y Servicios	1 916 036.9	693 455.1	2 609 492.0
Otros Ingresos	430 582.4	375 944.7	806 527.1	Donaciones y Transferencias	86 867.0	19 427.4	106 294.4
INGRESOS DE CAPITAL	20 261.7	47 861.5	68 123.2	Otros Gastos	34 032.3	31 095.6	65 127.9
Venta de Activos no Financiero	20 261.7	47 861.5	68 123.2	GASTOS DE CAPITAL	127 644.1	559 403.8	687 047.9
TRANSFERENCIAS	0.2	0.2	0.2	Donaciones y Transferencias	1 201.3	49 117.4	50 318.7
Otros Ingresos	0.2	0.2	0.2	Otros Gastos	200.4	1 822.1	2 022.5
FINANCIAMIENTO	0.0	502 331.4	502 331.4	Adquisición de Activos no Financ.	126 222.9	508 464.3	634 687.2
Saldos de Balance		502 331.4	502 331.4	Adquisición de Activos Financieros	19.5		19.5
				SERVICIO DE LA DEUDA	7 612.7	2 528.9	10 141.6
				Servicio de la Deuda Pública	7 612.7	2 528.9	10 141.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	495 215.1	1 579 935.6	2 075 150.7	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	495 215.1	1 579 935.6	2 075 150.7
DONACIONES	3 008.5	129 022.5	132 031.0	DONACIONES	3 008.5	129 022.5	132 031.0
INGRESOS CORRIENTES	0.0	33.2	33.2	GASTOS CORRIENTES	807.2	29 751.7	30 558.9
Otros Ingresos		33.2	33.2	Personal y Obligaciones Sociales		147.3	147.3
TRANSFERENCIAS	3 008.5	95 692.9	98 701.4	Pensiones y Otras Prestaciones		324.2	324.2
Donaciones y Transferencias	1 770.5	56 124.2	57 894.7	Bienes y Servicios	750.1	28 928.9	29 679.0
Otros Ingresos	1 238.0	39 568.7	40 806.7	Donaciones y Transferencias	0.0	99.8	99.8
FINANCIAMIENTO	0.0	33 296.4	33 296.4	Otros Gastos	57.1	251.5	308.6
Saldos de Balance		33 296.4	33 296.4	GASTOS DE CAPITAL	2 201.3	99 270.8	101 472.1
TRANSFERENCIAS	492 206.6	1 450 913.1	1 943 119.7	Donaciones y Transferencias		655.0	655.0
INGRESOS CORRIENTES	1 110.0	2 561.4	3 671.4	Adquisición de Activos no Financ.	2 201.3	98 615.8	100 817.1
Otros Ingresos	1 110.0	2 561.4	3 671.4	TRANSFERENCIAS	492 206.6	1 450 913.1	1 943 119.7
TRANSFERENCIAS	491 096.6	799 970.5	1 291 067.1	GASTOS CORRIENTES	115 566.6	209 516.6	325 083.2
Donaciones y Transferencias	490 876.6	799 368.4	1 290 245.0	Personal y Obligaciones Sociales	18 810.6	1 503.8	20 314.4
Otros Ingresos	220.0	602.1	822.1	Pensiones y Otras Prestaciones	1 420.7	61 353.5	62 774.2
FINANCIAMIENTO	0.0	648 381.2	648 381.2	Bienes y Servicios	94 338.4	141 845.4	236 183.8
Saldos de Balance		648 381.2	648 381.2	Donaciones y Transferencias	421.0	4 358.6	4 779.6
				Otros Gastos	575.9	455.3	1 031.2
				GASTOS DE CAPITAL	338 898.5	1 239 869.2	1 578 767.7
				Donaciones y Transferencias	183 490.0	8 304.6	191 794.6
				Adquisición de Activos no Financ.	155 408.5	1 231 564.6	1 386 973.1
				SERVICIO DE LA DEUDA	37 741.5	1 527.3	39 268.8
				Servicio de la Deuda Pública	37 741.5	1 527.3	39 268.8
CANON Y SOBRECANON REGALADO	8 268 930.6	6 293 064.5	14 561 995.1	CANON Y SOBRECANON REGALADO	8 268 930.6	6 293 064.5	14 561 995.1
INGRESOS CORRIENTES	42 178.4	42 178.4	42 178.4	GASTOS CORRIENTES	1 581 051.5	873 238.4	2 454 289.9
Otros Ingresos		42 178.4	42 178.4	Personal y Obligaciones Sociales	125 633.8	(15 395.4)	110 238.4
TRANSFERENCIAS	8 268 930.6	1 701 383.0	9 970 313.6	Pensiones y Otras Prestaciones	14 842.3	1 930.5	16 772.8
Donaciones y Transferencias	8 268 930.6	1 701 383.0	9 970 313.6	Bienes y Servicios	1 431 853.4	846 482.6	2 278 336.0
FINANCIAMIENTO	0.0	4 549 503.1	4 549 503.1	Donaciones y Transferencias	4 410.7	38 399.9	42 810.6
Saldos de Balance		4 549 503.1	4 549 503.1	Otros Gastos	4 311.3	1 820.8	6 132.1
				GASTOS DE CAPITAL	6 682 791.2	5 396 039.2	12 078 830.4
				Donaciones y Transferencias	13 980.5	56 502.0	70 482.5
				Otros Gastos	10 744.1	26 351.0	37 095.1
				Adquisición de Activos no Financ.	6 658 066.6	5 313 186.2	11 971 252.8
				SERVICIO DE LA DEUDA	5 087.9	23 786.9	28 874.8
				Servicio de la Deuda Pública	5 087.9	23 786.9	28 874.8
RECURSOS POR OPERACIONES	1 020.0	727 486.4	728 506.4	RECURSOS POR OPERACIONES	1 020.0	727 486.4	728 506.4
INGRESOS CORRIENTES	16.4	16.4	16.4	GASTOS CORRIENTES	3 865.3	3 865.3	3 865.3
Otros Ingresos		16.4	16.4	Personal y Obligaciones Sociales		1 000.0	1 000.0
FINANCIAMIENTO	1 020.0	727 470.0	728 490.0	Bienes y Servicios		2 815.3	2 815.3
Endeudamiento	1 020.0	626 296.1	627 316.1	Donaciones y Transferencias		50.0	50.0
Saldos de Balance		101 173.9	101 173.9	GASTOS DE CAPITAL	1 020.0	631 285.6	632 305.6
				Otros Gastos		1 261.1	1 261.1
				Adquisición de Activos no Financ.	1 020.0	630 024.5	631 044.5
				SERVICIO DE LA DEUDA	92 335.5	92 335.5	92 335.5
				Servicio de la Deuda Pública		92 335.5	92 335.5
TOTAL INGRESOS	18 327 797.0	11 610 446.9	29 938 243.9	TOTAL GASTOS	18 918 476.9	16 142 694.1	35 061 171.0


OSCAR A. FAJUELO RAMIREZ
 Director General de Contabilidad Pública


CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

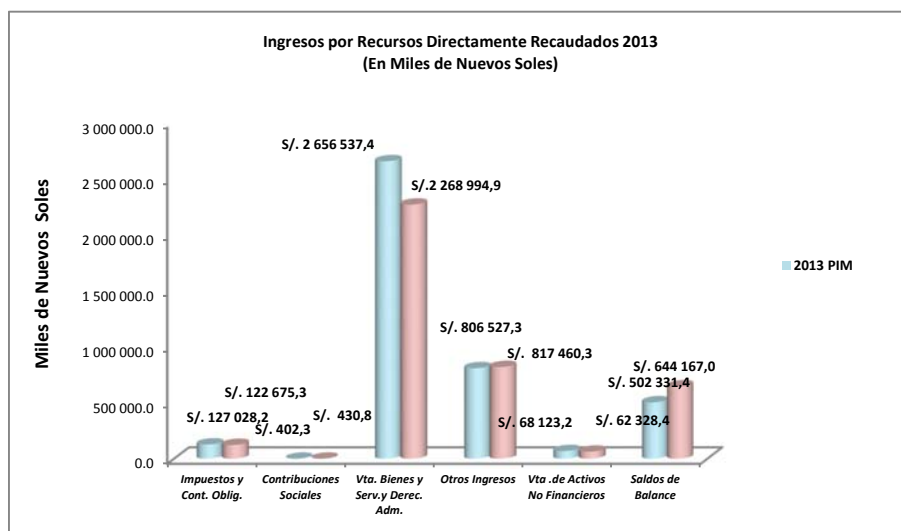
NOTA Nº 4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Son ingresos generados y administrados directamente por los Gobiernos Locales, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye los saldos de balance de años fiscales anteriores no utilizados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS ORDINARIOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Impuestos y Cont. Oblig.	127 028.2	122 675.3	92 847.3	93 094.1
Contribuciones Sociales	402.3	430.8	604.7	430.6
Vta. Bienes y Serv.y Derec. Adm.	2 656 537.4	2 268 994.9	2 687 129.9	2 401 743.1
Otros Ingresos	806 527.3	817 460.3	624 354.1	620 003.8
Vta .de Activos No Financieros	68 123.2	62 328.4	45 582.7	42 038.7
Donac. Y Transferencias			514.2	550.7
Saldos de Balance	502 331.4	644 167.0	528 954.1	593 034.9
TOTAL	4 160 949.8	3 916 056.7	3 979 987.0	3 750 895.9

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Los ingresos en esta fuente de financiamiento constituyen el 14,2% de la estructura total, con relación al ejercicio anterior tanto el PIM como la ejecución crecieron en 4,5% y 4,4% respectivamente. Las genéricas más representativas son:

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, participa con el 57,9% de la recaudación en esta fuente de financiamiento, variación positiva de un año al otro del 5,5%, destacan los ingresos provenientes de los servicios brindados por limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de parque y jardines, cobro de peaje y otorgamiento de licencias de construcción, entre otros. Destacan las siguientes entidades:

- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 177 335,3 mil, proveniente prioritariamente de la recaudación por las atenciones médicas realizadas en los hospitales de San Juan de Lurigancho II, Comas, Mirones, Villa María del Triunfo, entre los principales, así como los demás ingresos provenientes de sus establecimientos de salud.

- **Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana**, con S/. 139 722,6 mil, proveniente principalmente de los ingresos por cobro del tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (peaje), garantizar condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como, las acciones para el fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios, inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de partidas certificadas, de tarjetas de atención de salud, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 78 120,0 mil, ingresos provenientes, principalmente por los servicios efectuados por la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicio de limpieza pública, servicio de serenazgo, inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, de anuncios y propaganda entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 70 291,7 mil, ingresos provenientes del cobro de los servicios por implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicios de limpieza pública, servicio de serenazgo, cobro por el estacionamiento de vehículos, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, por inspecciones técnicas y verificaciones, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 63 414,2 mil, ingresos generados principalmente por la implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicios de limpieza pública, servicio de serenazgo, inspección ocular, para fines de certificación de posesión de terrenos, expedición de licencias de construcción y funcionamiento, licencias de anuncios y propaganda y expedición de tarjetas de atención de salud, entre otros.

Otros Ingresos, con ejecución de S/. 817 460,1 mil o 29,3%, con relación al año anterior obtuvo variación positiva del 31,8%. Involucra principalmente el concepto de ingresos provenientes de la aplicación de multas que se cobran por las infracciones al reglamento de tránsito, los ingresos generados por la transferencia de los derechos de vigencia de minas, que son los ingresos que se obtienen de los concesionarios mineros por hectárea otorgada o solicitada, así como, los ingresos por costas procesales. Las entidades que destacan en este concepto son: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 181 524,9 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 55 370,7 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 47 502,5 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 38 019,9 mil, Servicio de Administración Tributaria con S/. 35 312,4 mil, Municipalidad Provincial de Huancayo con S/. 21 211,6 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 18 794,9 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 14 972,2 entre otros.

Saldos de Balance, son los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se han utilizado al término de un año fiscal y que los Gobiernos Locales han incorporado a sus presupuestos mediante crédito suplementario como condición previa a su uso; representa el 16,4% de la estructura de los ingresos, variación del 8,6% respecto del año anterior. Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 251 133,7 mil, Sistema de Administración Tributaria con S/. 34 292,9 mil, Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 16 072,3 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 13 310,6 mil, Servicio de Parques de Lima con S/. 12 886,4 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 12 869,4 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 10 040,8 mil, entre otros.

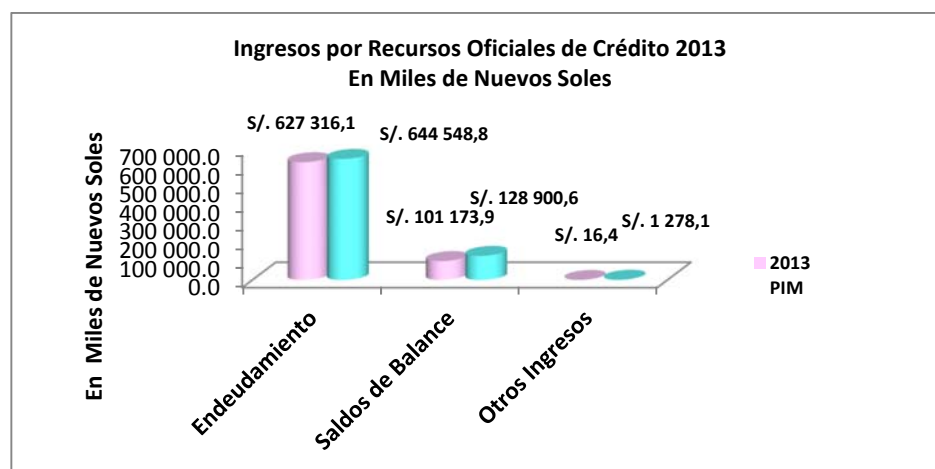
NOTA Nº 7 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende principalmente el endeudamiento por operaciones de crédito interno provenientes de operaciones de crédito efectuados por los gobiernos locales con instituciones financieras nacionales. Incluye el diferencial cambiario y el saldo de balance de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Endeudamiento	627 316,1	644 548,8	207 132,3	200 452,5
Saldos de Balance	101 173,9	128 900,6	59 505,9	89 857,1
Otros Ingresos	16,4	1 278,1	747,9	1 313,4
TOTAL	728 506,4	774 727,5	267 386,1	291 623,0

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Esta fuente participa con el 2,8% del ingreso total, con relación al ejercicio anterior tanto el PIM como la ejecución crecieron en 172,5% y 165,7% respectivamente. En esta fuente destaca el rubro Endeudamiento con S/. 644 548,8 mil, representa el 83,2% del rubro. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 317 124,8 mil, comprende los créditos internos establecidos con Banca Privada.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 27 576,8 mil, proveniente del crédito interno a través de Certificados de Inversión Pública Regional y Local.
- **Municipalidad Provincial de La Convención**, con S/. 11 340,0 mil, comprende los créditos internos establecidos con Banca Privada.
- **Municipalidad Provincial de Huánuco**, con S/. 9 992,0 mil, comprende los créditos internos establecidos con el Banco de la Nación.
- **Municipalidad Provincial de Huarney**, con S/. 9 619,9 mil, proveniente del crédito interno a través de Certificados de Inversión Pública Regional y Local.

NOTA Nº 8 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

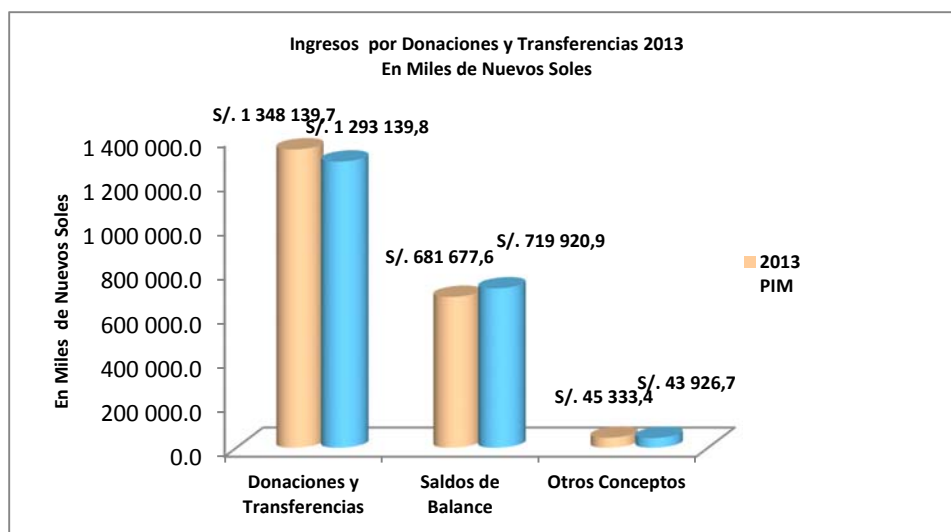
Las Donaciones y Transferencias son recursos financieros no reembolsables sin exigencia de contraprestación, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se ha priorizado la asignación de recursos a las intervenciones que fortalecen el capital humano y promueven la inclusión social, con énfasis en la población de menores ingresos.

Los ingresos por esta fuente ascienden a S/. 2 056 987,4 mil, representan el 7,5% de la estructura de los ingresos, con relación al periodo anterior el PIM y la ejecución muestran crecimiento del 7,6% y 4,3% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	1 348 139,7	1 293 139,8	1 199 013,6	1 301 477,3
Saldos de Balance	681 677,6	719 920,9	553 347,1	635 684,2
Otros Conceptos	45 333,4	43 926,7	176 528,2	34 086,3
TOTAL	2 075 150,7	2 056 987,4	1 928 888,9	1 971 247,8

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Las genéricas más representativas son:

Donaciones y Transferencias, participa con el 62,9% del ingreso por esta fuente y en relación al año anterior es superior en 12,4% del Presupuesto Institucional Modificado y 0,6% de lo ejecutado respectivamente. Estos fondos provienen principalmente de las transferencias efectuadas por el Gobierno Nacional, Gobiernos Local, Gobierno Regional y otras entidades públicas, destacando las transferencias efectuadas para el programa generación de empleo social inclusivo “Trabaja Perú”, programa de desarrollo productivo agrario rural – AGRORURAL, programa para comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues, PROVIAS, entre otros. Sobresalen: Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 209 611,1 mil, Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 195 210,1 mil, Instituto Metropolitano Protransporte con S/. 17 500,0 mil, Municipalidad Provincial de

Picota con S/. 15 581,1 mil, Municipalidad Distrital de Orgón con S/. 15 581,1 mil, Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres con S/. 13 408,9 mil, entre otros.

Saldo de Balance, constituye el 35,0% del rubro, creció con relación al año anterior tanto en PIM como ejecución en 23,2% y 13,3% respectivamente. Destacan: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 203 384,2 mil, Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 20 967,4 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 14 004,6 mil, Municipalidad Provincial de Cascas con S/. 9 430,3 mil, Municipalidad Distrital de Corani con S/. 8 982,9 mil, Servicio de Parques de Lima con S/. 7 453,1 mil, entre otras entidades.

NOTA Nº 9 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

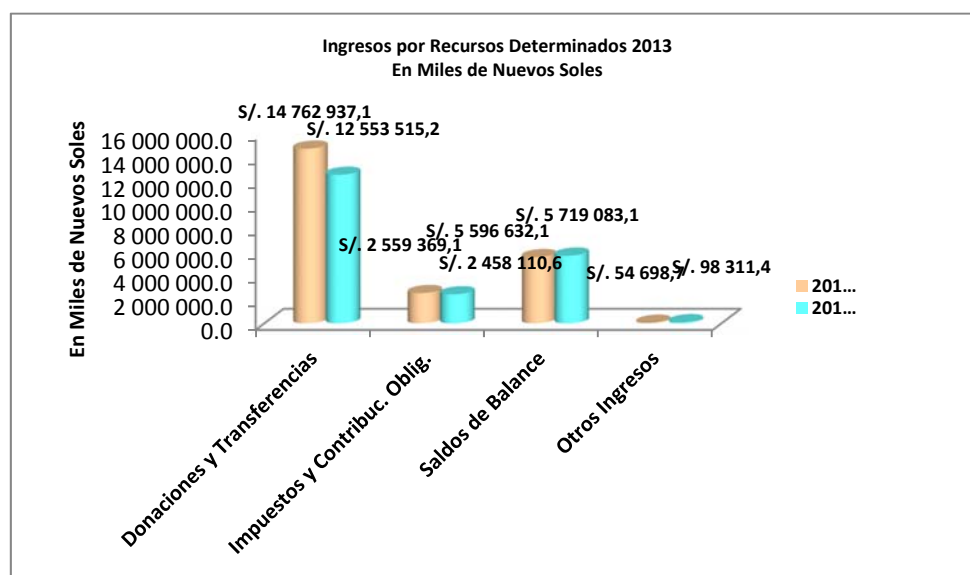
Los recursos por esta fuente de financiamiento muestra una recaudación de S/. 20 829 020,3 mil, o 75,5% de la estructura del ingreso total. El citado monto comprende, principalmente, los recursos provenientes de los rubros: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 12 766 231,8 mil, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 5 274 572,6 mil, y los Impuestos Municipales por S/. 2 788 215,9 mil.

Comparado con el ejercicio precedente PIM creció 4,9%, en tanto la ejecución muestra variación negativa del 1,4%.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Donaciones y Transferencias	14 762 937.1	12 553 515.2	13 821 320.2	13 087 696.7
Impuestos y Contribuc. Oblig.	2 559 369.1	2 458 110.6	2 240 537.1	2 163 551.2
Saldo de Balance	5 596 632.1	5 719 083.1	5 738 758.3	5 744 853.4
Otros Ingresos	54 698.7	98 311.4	97 227.0	134 269.4
TOTAL	22 973 637.0	20 829 020.3	21 897 842.6	21 130 370.7

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Las partidas más significativas son:

Donaciones y Transferencias, representa el 60,3% de la fuente de financiamiento, con relación al ejercicio anterior tanto el PIM creció 6,8% y la ejecución obtuvo variación negativa del 4,1% respectivamente. Comprende los recursos provenientes, principalmente del Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y del Fondo de Compensación Municipal. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 489 569,1 mil, de los cuales S/. 472 858,6 mil, provienen del canon gasífero, S/. 11 317,6 mil, del fondo de compensación municipal, S/. 1 982,8 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, recaudó S/. 147 697,8 mil, obtenidos principalmente de los recursos del canon minero por S/. 144 932,6 mil, del fondo de compensación municipal por S/. 2 087,7 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana**, con S/. 138 730,0 mil, obtenido principalmente de los recursos obtenidos del fondo de compensación municipal por S/. 111 632,4 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 112 144,5 mil, originados principalmente por los recursos del canon minero por S/. 64 504,6 mil, fondo de compensación municipal por S/. 35 436,5 mil, regalías mineras por S/. 7 416,3 mil, participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal por S/. 4 588,3 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ventanilla**, con S/. 106 547,0 mil, generados principalmente por los recursos obtenidos por renta de aduanas con S/. 47 853,4 mil, fondo de compensación municipal por S/. 41 584,5 mil, participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal por S/. 9 506,2 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Vilcabamba**, con S/. 100 185,3 mil, provenientes principalmente por los recursos del canon gasífero por S/. 76 327,3 mil, del fondo de compensación municipal por S/. 15 552,8 mil, participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal por S/. 2 579,9 mil, entre otros.

Saldos de Balance, constituye el 27,5% de la fuente de financiamiento, con relación al año anterior tanto el PIM como la ejecución obtuvieron variación negativa del 2,5% y 0,4% respectivamente. Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 387 976,3 mil, Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 217 303,0 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 168 596,2 mil, Municipalidad Distrital de Ilaya con S/. 140 429,2 mil, Municipalidad Provincial de Hualgayoc con S/. 119 128,9 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 107 834,9 mil, entre otros.

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, representa el 11,8% de los ingresos de la fuente, respecto del año precedente tanto el PIM como la ejecución crecieron en 14,2% y 13,1% respectivamente. Comprende los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuestos a los Juegos de Casino, Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 740 011,5 mil, recursos generados principalmente por los siguientes impuestos: alcabala con S/. 437 860,0 mil, al patrimonio vehicular con S/. 195 769,0 mil, a los juegos de máquinas tragamonedas con S/. 54 469,0 mil, predial con S/. 40 137,8 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, recauda S/. 102 908,4 mil, provienen principalmente del impuesto predial con S/. 64 666,0 mil, alcabala con S/. 25 854,0 mil, predial con S/. 4 587,7 mil, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 88 272,9 mil, obtenidos principalmente del impuesto predial con S/. 55 707,0 mil, alcabala con S/. 24 076,3 mil, a los juegos de máquinas tragamonedas con S/. 5 317,3 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 85 532,3 mil, provenientes principalmente del impuesto predial con S/. 51 420,5 mil, a los juegos de máquinas tragamonedas con S/. 9 013,7 mil, alcabala con S/. 21 375,3 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital del Callao**, con S/. 58 081,0 mil, generados principalmente de la recaudación del impuesto predial con S/. 32 596,0 mil, alcabala con S/. 18 482,9 mil, al patrimonio vehicular con S/. 4 772,5 mil, entre otros.

NOTA Nº 10 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS

Al finalizar el ejercicio, la ejecución en esta fuente de financiamiento sumó S/. 3 811 353,0 mil, avance del 74,4% del Presupuesto Modificado, comparado con el periodo anterior tanto el PIM como la ejecución se incrementaron en 19,4% y 27,7% respectivamente. Presenta la siguiente estructura:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	611 802.4	592 624.7	667 443.8	605 149.2
Gastos de Capital	4 511 124.7	3 218 728.3	3 621 402.5	2 378 385.4
TOTAL	5 122 927.1	3 811 353.0	4 288 846.3	2 983 534.6

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

La categoría del gasto más significativa es la de **Gastos de Capital**, que participa con el 84,5% de la estructura del rubro, la mayor ejecución le corresponde a la genérica **Adquisición de Activos No Financieros** con 84,3%. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 135 109,8 mil, gastos destinados a financiar obras para el planeamiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos

y de personas en los centros urbanos tales como calles, jirones y avenidas, así como por la conclusión e instalación de obras educativas, sociales y culturales, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Olmos**, con S/. 70 785,5 mil, gastos destinados a financiar la instalación, ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico rural (agua potable y letrinas), así como mejoramiento de la plataforma deportiva y rehabilitación de graderías en diversos pueblos jóvenes, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sullana**, con S/. 66 986,1 mil, destinados a financiar proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta y del sistema de alcantarillado urbano, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Maynas**, con S/. 36 313,3 mil, gastos destinados a financiar obras de mejoramiento, ampliación y pavimentación de pistas y veredas, así como el mejoramiento de las capacidades en la segregación de residuos sólido municipales del casco urbano, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Ferreñafe**, con S/. 25 637,3 mil, ejecución destinada a financiar obras de ampliación y mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de obras de infraestructura educativa, mejoramiento, ampliación y pavimentación de pistas y veredas, ente otros.

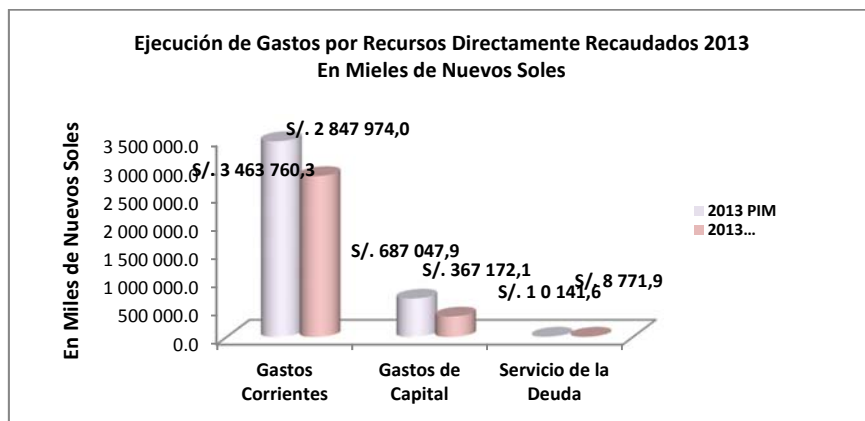
NOTA Nº 11 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La ejecución de esta fuente alcanzó el 12,6% del gasto total, nivel de cumplimiento del 77,5% respecto del Presupuesto Modificado, con relación al periodo anterior tanto el PIM como la ejecución obtuvieron variación positiva del 4,5% y 4,3% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	3 463 760,3	2 847 974,0	3 261 254,0	2 690 677,6
Gastos de Capital	687 047,9	367 172,1	659 518,3	344 520,8
Servicio de la Deuda	10 141,6	8 771,9	59 214,7	56 342,6
TOTAL	4 160 949,8	3 223 918,0	3 979 987,0	3 091 541,0

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Sobresale la categoría **Gastos Corrientes** con el 88,3% de la estructura del rubro. La mayor ejecución la muestra la genérica Bienes y Servicios con S/. 2 149 869,3 mil, o 66,7%. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 225 490,8 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local y a salvaguardar el orden interno a través de acciones de seguridad ciudadana, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, efectuar servicios de limpieza pública, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, entre otros.
- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 184 101,8 mil, gastos destinados, prioritariamente, a brindar servicios integrales de salud a la población de menores recursos, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, así mismo realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender dichos fines.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, la ejecución sumó S/. 104 012,7 mil y financiaron principalmente las acciones de conservación y ampliación de las áreas verdes y del ornato público, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, efectuar servicios de limpieza pública, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 63 668,4 mil, gastos destinados, prioritariamente, a efectuar acciones de seguridad ciudadana, servicio de limpieza pública, mantenimiento de vías urbanas y conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, acciones de planeamiento y desarrollo urbano rural, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 57 295,4 mil, ejecución destinada, principalmente, a efectuar acciones de orden público y seguridad vecinal y comunal, mantenimiento y conservación de parques y jardines, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local y a salvaguardar el orden interno a través de acciones de seguridad ciudadana, entre otros.

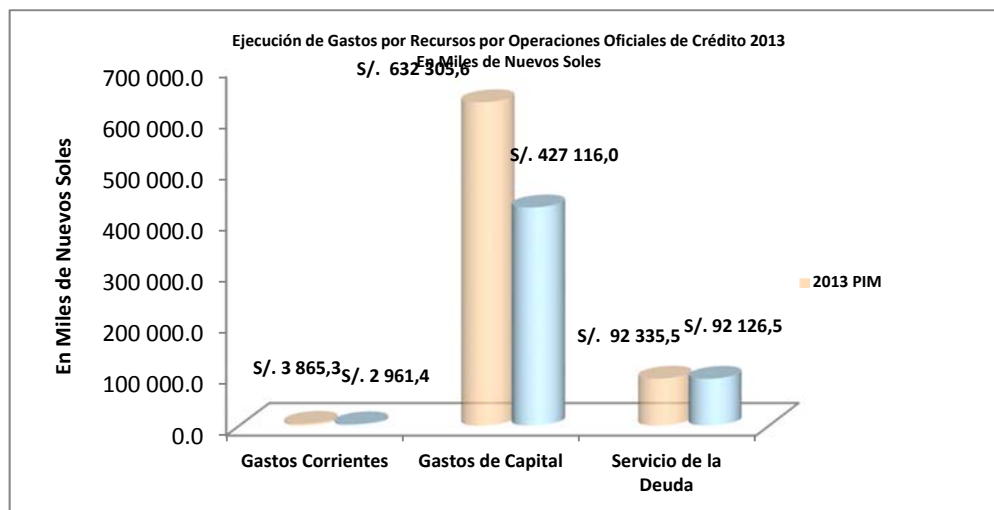
NOTA Nº 12 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende las partidas de adquisiciones de activo fijo, inversiones públicas así como el pago de amortizaciones de la deuda adquirida e intereses generados. Involucra los rubros: recursos por operaciones oficiales de crédito interno y recursos por operaciones oficiales de crédito externo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	3 865.3	2 961.4	1 781.4	1 165.5
Gastos de Capital	632 305.6	427 116.0	265 018.8	173 976.3
Servicio de la Deuda	92 335.5	92 126.5	585.9	202.0
TOTAL	728 506.4	522 203.9	267 386.1	175 343.8

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

La ejecución representa el 2,0% del gasto total, avance del 71,7% con relación al PIM, comparado con el ejercicio anterior tanto el PIM como la ejecución denotan incremento significativo de 172,5 % y 297,7% respectivamente. Destaca la categoría **Gastos de Capital** con el 81,8% del gasto de la fuente de financiamiento, Presenta el mayor nivel de ejecución la genérica Adquisición de Activos No Financieros con S/. 425 933,9 mil, gastos destinados, principalmente, a obras de reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de infraestructura pública. Sobresalen las siguientes entidades: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 110 417,3 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 27 576,8 mil, Municipalidad Provincial de La Convención con S/. 11 340,0 mil, Municipalidad Distrital de San Miguel con S/. 8 324,3 mil, Municipalidad Distrital de Curahuasi con S/. 7 143,8 mil, Municipalidad Provincial de Talara con S/. 6 762,6 mil, Municipalidad Distrital de Pangoa con S/. 6 274,0 mil, Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 6 140,0 mil, Municipalidad Provincial de Huánuco con S/. 6 043,4 mil, entre otros.

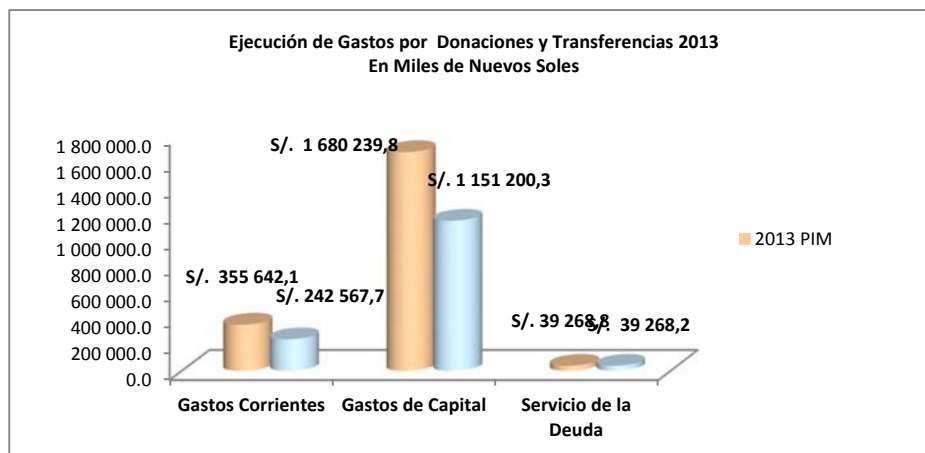
NOTA Nº 13 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Muestra una ejecución de S/. 1 433 036,2 mil, representa el 5,6% del gasto total, nivel de cumplimiento del 69,1% del Presupuesto Modificado, comparado con el año anterior tanto el PIM como la ejecución se incrementaron en 7,6% y 11,9% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	355 642.1	242 567.7	351 097.1	231 569.3
Gastos de Capital	1 680 239.8	1 151 200.3	1 540 082.9	1 011 822.7
Servicio de la Deuda	39 268.8	39 268.2	37 708.9	37 709.0
TOTAL	2 075 150.7	1 433 036.2	1 928 888.9	1 281 101.0

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Comprende los gastos provenientes por las donaciones así como las transferencias financieras entre las entidades públicas para el apoyo de los distintos programas sociales. El mayor nivel de ejecución lo presenta la genérica **Adquisición de Activos No Financieros** con S/. 960 227,4 mil, representa el 67,0% del rubro, gastos destinados principalmente a la contratación de servicios para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento del sistema vial local, mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, mejoramiento de caminos vecinales, entre otros. Sobresalen la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 215 670,3 mil, Municipalidad Distrital de Ongón con S/. 11 920,2 mil, Municipalidad Distrital de Irazola con S/. 9 766,6 mil, Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres con S/. 9 149,0 mil, Municipalidad Distrital de Llochegua con S/. 8 179,3 mil, Municipalidad Distrital de Corani con S/. 8 114,9 mil, Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Bereaun con S/. 7 919,9 mil, Municipalidad Distrital de Calamarca con S/. 7 531,0 mil, entre otros.

NOTA Nº 14 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS

La ejecución en ésta fuente de financiamiento ascendió a S/. 16 639 552,3 mil, representa el 64,9% del gasto total, nivel de avance del 72,4% respecto del Presupuesto Modificado, con variación positiva de 4,9% y 7,1% del PIM y ejecución, en relación al año precedente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	8 293 364.1	6 960 785.6	7 913 480.8	6 586 228.3
Gastos de Capital	14 399 131.2	9 431 763.2	13 758 817.3	8 754 339.1
Servicio de la Deuda	281 141.7	247 003.5	225 544.5	199 645.5
TOTAL	22 973 637.0	16 639 552.3	21 897 842.6	15 540 212.9

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Destacan en ésta fuente de financiamiento las siguientes categorías:

Gastos de Capital, con S/. 9 431 763,2 mil, o 56,7% de la fuente de financiamiento. Gastos orientados básicamente a financiar proyectos de inversión. Destaca la partida Adquisición de Activos No Financieros, con S/. 9 269 995,5 mil, representa el 55,7% de la fuente. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 530 684,9 mil, destinados principalmente a la construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales, la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos para el fortalecimiento de la salud y atención básica, así como obras para el mejoramiento de la producción agrícola, entre otras.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 215 608,2 mil, gastos destinados a financiar prioritariamente a la construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras, pistas y veredas, sistema de agua y saneamiento público, mejoramiento de centros educativos, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quimbiri**, con S/. 120 681,0 mil, los gastos financiaron principalmente, al mejoramiento de la administración municipal y servicios, construcción de sistema de riego, instalación de sistema de electrificación rural, mejoramiento de los servicios deportivos, culturales y educativos, construcción y rehabilitación de carreteras vecinales y rurales, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quelluno**, con S/. 117 022,3 mil, gastos orientados a financiar principalmente, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativos, construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales, construcción y mejoramiento de calles y plazuelas, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Cerro Colorado**, con S/. 109 250,5 mil, ejecución destinada a financiar la construcción del coliseo municipal, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado, construcción y ampliación de sistema de irrigación, construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales, fortalecimiento de capacidades educativas y de la gestión municipal, entre otros.

Gastos Corrientes, representan el 41,8%, orientados principalmente al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los gobiernos locales, destacando la genérica Bienes y Servicios con S/. 4 430 181,4 mil, participa con el 26,9% de la fuente de financiamiento. Destacaron:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 178 813,8 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de mantenimiento de infraestructura pública, promoción e incentivo de las actividades artísticas y

culturales, promoción del turismo y comercio, atención básica de salud, conducción y manejo de los registros civiles, entre otros.

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 159 785,2 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de fiscalización y cobranza tributaria, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, efectuar acciones de seguridad ciudadana, servicios de limpieza pública, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), apoyo a las organizaciones de bases, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, fomentar el comercio y la defensa del consumidor y servicio de mantenimiento de alumbrado público, entre otros.
- **Municipalidad Distrital del Callao**, con S/. 70 251,2 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de asesoreamiento y apoyo, seguridad vecinal y comunal, planeamiento y desarrollo urbano y rural, servicios de limpieza pública, brindar atención básica de salud, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, acciones de fiscalización y cobranza tributaria entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ventanilla**, con S/. 61 401,7 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, equipamiento de locales municipales y comunales, efectuar la limpieza pública, mejoramiento de la calidad ambiental, brindar asistencia médica, cobranza tributaria, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mantener y conservar las áreas verdes, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, promoción turística, normar y fiscalizar, control sanitario, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 60 297,1 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), mantener y conservar las áreas verdes, efectuar acciones de seguridad ciudadana, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, asistencia al niño y al adolescente, fiscalización tributaria, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, servicios de limpieza pública, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos soles)

				CUADRO Nº 28			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	5 122 927.1	3 811 353.0	74.4
				GASTOS CORRIENTES	611 802.4	592 624.7	96.9
				Personal y Obligaciones Sociales	2 416.8	2 123.6	87.9
				Pensiones y Otras Prestaciones	437 867.0	431 441.5	98.5
				Bienes y Servicios	47 250.9	42 517.5	90.0
				Donaciones y Transferencias	115 423.8	108 809.3	94.3
				Otros Gastos	8 843.9	7 732.8	87.4
				GASTOS DE CAPITAL	4 511 124.7	3 218 728.3	71.4
				Donaciones y Transferencias	6 847.6	6 847.6	100.0
				Adquisición de Activos no Financ.	4 504 277.1	3 211 880.7	71.3
FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 563 191.9	5 274 572.6	94.8	FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 563 191.9	4 637 772.6	83.4
INGRESOS CORRIENTES	10 977.6	14 836.7	135.2	GASTOS CORRIENTES	3 385 827.0	3 094 941.8	91.4
Otros Ingresos	10 977.6	14 836.7	135.2	Personal y Obligaciones Sociales	1 225 064.9	1 124 378.8	91.8
				Pensiones y Otras Prestaciones	88 761.3	80 282.6	90.5
TRANSFERENCIAS	4 792 623.5	4 476 316.2	93.4	Bienes y Servicios	1 937 259.6	1 775 752.1	91.7
Donaciones y Transferencias	4 792 623.5	4 476 316.2	93.4	Donaciones y Transferencias	86 446.5	74 601.1	86.3
				Otros Gastos	48 294.7	39 927.2	82.7
FINANCIAMIENTO	759 590.8	783 419.7	103.1	GASTOS DE CAPITAL	1 958 405.3	1 347 806.5	68.8
Saldos de Balance	759 590.8	783 419.7	103.1	Donaciones y Transferencias	47 016.0	39 083.9	83.1
				Otros Gastos	14 510.0	12 546.8	86.5
				Adquisición de Activos no Financ.	1 896 864.3	1 296 175.8	68.3
				Adquisición de Activos Financieros	15.0		0.0
				SERVICIO DE LA DEUDA	218 959.6	195 024.3	89.1
				Servicio de la Deuda	218 959.6	195 024.3	89.1
IMPUESTOS MUNICIPALES	2 848 450.0	2 788 215.9	97.9	IMPUESTOS MUNICIPALES	2 848 450.0	2 388 563.7	83.9
INGRESOS CORRIENTES	2 560 911.8	2 466 574.9	96.3	GASTOS CORRIENTES	2 453 247.2	2 148 154.3	87.6
Impuestos y Contribuciones Oblig.	2 559 369.1	2 458 110.6	96.0	Personal y Obligaciones Sociales	525 088.6	467 410.0	89.0
Otros Ingresos	1 542.7	8 464.3	548.7	Pensiones y Otras Prestaciones	133 765.3	120 624.2	90.2
				Bienes y Servicios	1 259 052.6	1 081 584.8	85.9
FINANCIAMIENTO	287 538.2	321 641.0	111.9	Donaciones y Transferencias	463 751.3	417 496.3	90.0
Saldo de Balance	287 538.2	321 641.0	111.9	Otros Gastos	71 589.4	61 039.0	85.3
				GASTOS DE CAPITAL	361 895.5	213 190.2	58.9
				Donaciones y Transferencias	25 985.8	20 869.4	80.3
				Otros Gastos	1 650.5	1 347.8	81.7
				Adquisición de Activos no Financ.	334 259.0	190 973.0	57.1
				Adquisición de Activos Financ.	0.2		
				SERVICIO DE LA DEUDA	33 307.3	27 219.2	81.7
				Servicio de la Deuda Pública	33 307.3	27 219.2	81.7
RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	4 160 949.8	3 916 056.7	94.1	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	4 160 949.8	3 223 918.0	77.5
INGRESOS CORRIENTES	3 590 495.0	3 209 561.1	89.4	GASTOS CORRIENTES	3 463 760.3	2 847 974.0	82.2
Impuestos y Contribuciones Oblig.	127 028.2	122 675.3	96.6	Personal y Obligaciones Sociales	648 344.1	546 590.2	84.3
Contribuciones Sociales	402.3	430.8	107.1	Pensiones y Otras Prestaciones	52 501.9	40 250.2	76.7
Venta de Bienes y Servicios y de	2 656 537.4	2 268 994.9	85.4	Bienes y Servicios	2 609 492.0	2 149 869.3	82.4
Otros Ingresos	806 527.1	817 460.1	101.4	Donaciones y Transferencias	88 294.4	61 217.8	69.3
				Otros Gastos	65 127.9	50 046.5	76.8
INGRESOS DE CAPITAL	68 123.2	62 328.4	91.5	GASTOS DE CAPITAL	687 047.9	367 172.1	53.4
Venta de Activos no Financiero	68 123.2	62 328.4	91.5	Donaciones y Transferencias	50 318.7	46 098.0	91.6
				Otros Gastos	2 022.5	1 695.1	83.8
TRANSFERENCIAS	0.2	0.2	100.0	Adquisición de Activos no Financ.	634 687.2	319 379.0	50.3
Donaciones y Transferencias	0.2	0.2	100.0	Adquisición de Activos Financieros	19.5		
FINANCIAMIENTO	502 331.4	644 167.0	128.2	SERVICIO DE LA DEUDA	10 141.6	8 771.9	86.5
Saldos de Balance	502 331.4	644 167.0	128.2	Servicio de la Deuda Pública	10 141.6	8 771.9	86.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	2 075 150.7	2 056 987.4	99.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	2 075 150.7	1 433 036.2	69.1
DONACIONES	132 031.0	125 341.8	94.9	DONACIONES	132 031.0	71 757.7	54.4
INGRESOS CORRIENTES	33.2	45.2	136.1	GASTOS CORRIENTES	30 558.9	15 116.3	49.5
Otros Ingresos	33.2	45.2	136.1	Personal y Obligaciones Sociales	147.3	141.5	96.1
				Pensiones y Otras Prestaciones	324.2	41.7	12.9
TRANSFERENCIAS	98 701.4	89 398.2	90.6	Bienes y Servicios	29 679.0	14 663.2	49.4
Donaciones y Transferencias	57 894.7	52 368.7	90.5	Donaciones y Transferencias	99.8	99.8	100.0
Otros Ingresos	40 806.7	37 029.5	90.7	Otros Gastos	308.6	170.1	55.1
				GASTOS DE CAPITAL	101 472.1	56 641.4	55.8
FINANCIAMIENTO	33 296.4	35 898.4	107.8	Donaciones y Transferencias	655.0	129.9	19.8
Saldos de Balance	33 296.4	35 898.4	107.8	Adquisición de Activos no Financ.	100 817.1	56 511.5	56.1
TRANSFERENCIAS	1 943 119.7	1 931 645.6	99.4	TRANSFERENCIAS	1 943 119.7	1 361 278.5	70.1
INGRESOS CORRIENTES	3 671.4	6 841.5	186.4	GASTOS CORRIENTES	325 083.2	227 451.4	70.0
Otros Ingresos	3 671.4	6 841.5	186.4	Personal y Obligaciones Sociales	20 314.4	15 071.0	74.2
				Pensiones y Otras Prestaciones	62 774.2	49 645.2	79.1

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos soles)

				CUADRO N° 28			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS	1 291 067.1	1 240 781.6	96.1	Bienes y Servicios	236 183.8	158 882.0	67.3
Donaciones y Transferencias	1 290 245.0	1 240 771.1	96.2	Donaciones y Transferencias	4 779.6	3 148.4	65.9
Otros Ingresos	822.1	10.5	1.3	Otros Gastos	1 031.2	704.8	68.4
FINANCIAMIENTO	648 381.2	684 022.5	105.5	GASTOS DE CAPITAL	1 578 767.7	1 094 558.9	69.3
Saldos de Balance	648 381.2	684 022.5	105.5	Donaciones y Transferencias	191 794.6	190 843.0	99.5
				Adquisición de Activos no Financ.	1 386 973.1	903 715.9	65.2
				SERVICIO DE LA DEUDA	39 268.8	39 268.2	100.0
				Servicio de la Deuda Pública	39 268.8	39 268.2	100.0
CANON Y SOBRECANON REGAL	14 561 995.1	12 766 231.8	87.7	CANON Y SOBRECANON REGAL	14 561 995.1	9 613 216.0	66.0
INGRESOS CORRIENTES	42 178.4	75 010.4	177.8	GASTOS CORRIENTES	2 454 289.9	1 717 689.5	70.0
Otros Ingresos	42 178.4	75 010.4	177.8	Personal y Obligaciones Sociales	110 238.4	91 747.9	83.2
				Pensiones y Otras Prestaciones	16 772.8	15 662.0	93.4
TRANSFERENCIAS	9 970 313.6	8 077 199.0	81.0	Bienes y Servicios	2 278 336.0	1 572 844.5	69.0
Donaciones y Transferencias	9 970 313.6	8 077 199.0	81.0	Donaciones y Transferencias	42 810.6	32 842.1	76.7
				Otros Gastos	6 132.1	4 593.0	74.9
FINANCIAMIENTO	4 549 503.1	4 614 022.4	101.4	GASTOS DE CAPITAL	12 078 830.4	7 870 766.5	65.2
Saldos de Balance	4 549 503.1	4 614 022.4	101.4	Donaciones y Transferencias	70 482.5	53 210.2	75.5
				Otros Gastos	37 095.1	34 709.6	93.6
				Adquisición de Activos no Financ.	11 971 252.8	7 782 846.7	65.0
				SERVICIO DE LA DEUDA	28 874.8	24 760.0	85.8
				Servicio de la Deuda Pública	28 874.8	24 760.0	85.8
RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	728 506.4	774 727.5	106.3	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	728 506.4	522 203.9	71.7
INGRESOS CORRIENTES	16.4	1278.1	7 793.3	GASTOS CORRIENTES	3 865.3	2 961.4	76.6
Otros Ingresos	16.4	1 278.1	7 793.3	Personal y Obligaciones Sociales	1 000.0	822.3	82.2
				Bienes y Servicios	2 815.3	2 089.1	74.2
FINANCIAMIENTO	728 490.0	773 449.4	106.2	Donaciones y Transferencias	50.0	50.0	100.0
Endeudamiento	627 316.1	644 548.8	102.8	GASTOS DE CAPITAL	632 305.6	427 116.0	67.6
Saldos de Balance	101 173.9	128 900.6	127.4	Otros Gastos	1 261.1	1 182.1	93.7
				Adquisición de Activos no Financ.	631 044.5	425 933.9	67.5
				SERVICIO DE LA DEUDA	92 335.5	92 126.5	99.8
				Servicio de la Deuda Pública	92 335.5	92 126.5	99.8
TOTAL INGRESOS	29 938 243.9	27 576 791.9	92.1	TOTAL GASTOS	35 061 171.0	25 630 063.4	73.1


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 29

INGRESOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN
	2013	%	2012	%	
INGRESOS CORRIENTES	5 774 147.9	21.0	5 419 275.9	19.9	6.5
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 580 785.9	9.4	2 256 645.3	8.3	14.4
Contribuciones Sociales	430.8	0.0	430.6	0.0	0.0
Venta de Bienes y Serv.y Derechos Adm.	2 268 994.9	8.2	2 401 743.1	8.8	(5.5)
Otros Ingresos	923 936.3	3.4	760 456.9	2.8	21.5
INGRESOS DE CAPITAL	62 328.4	0.2	42 038.7	0.2	48.3
Venta de Activos no Financieros	62 328.4	0.2	42 038.7	0.2	48.3
TRANSFERENCIAS	13 883 695.2	50.3	14 418 940.7	53.1	(3.7)
Donaciones y Transferencias	13 846 655.0	50.2	14 389 724.7	53.0	(3.8)
Otros Ingresos	37 040.2	0.1	29 216.0	0.1	26.8
FINANCIAMIENTO	7 856 620.4	28.5	7 263 882.1	26.8	8.2
Endeudamiento	644 548.8	2.3	200 452.5	0.7	221.5
Saldo de Balance	7 212 071.6	26.2	7 063 429.6	26.1	2.1
TOTAL INGRESOS	27 576 791.9	100.0	27 144 137.4	100.0	1.6

GASTOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN
	2013	%	2012	%	
GASTOS CORRIENTES	10 646 913.4	41.5	10 114 789.9	43.8	5.3
Personal y Obligaciones Soc.	2 248 285.3	8.8	2 105 185.8	9.1	6.8
Pensiones y otras Prest.Sociales	737 947.4	2.9	695 584.1	3.0	6.1
Bienes y Servicios	6 798 202.5	26.5	6 409 395.3	27.8	6.1
Donaciones y Transferencias	698 264.8	2.7	754 854.4	3.3	(7.5)
Otros Gastos	164 213.4	0.6	149 770.3	0.6	9.6
GASTOS DE CAPITAL	14 595 979.9	57.0	12 663 044.3	54.9	15.3
Donaciones y Transferencias	357 082.0	1.4	306 931.9	1.3	16.3
Otros Gastos	51 481.4	0.2	49 611.0	0.2	3.8
Adquisición de Activos no Financieros	14 187 416.5	55.4	12 306 432.9	53.4	15.3
Adquisición de Activos Financieros		0.0	68.5	0.0	(100.0)
SERVICIO DE LA DEUDA	387 170.1	1.5	293 899.1	1.3	31.7
Servicio de la Deuda Pública	387 170.1	1.5	293 899.1	1.3	31.7
TOTAL GASTOS	25 630 063.4	100.0	23 071 733.3	100.0	11.1


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA Nº 15 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

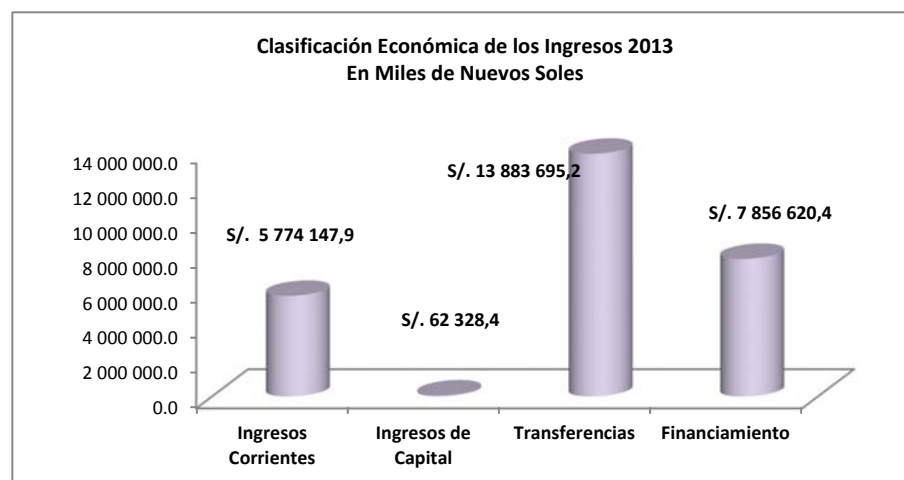
Los ingresos presupuestarios de los Gobiernos Locales, ascendieron a S/. 27 576 791,9 mil, con un ligero incremento de 1,6% respecto del ejercicio precedente. Su estructura es como sigue:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	2013		2012	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Ingresos Corrientes	5 774 147.9	21.0	5 419 275.9	19.9
Ingresos de Capital	62 328.4	0.2	42 038.7	0.2
Transferencias	13 883 695.2	50.3	14 418 940.7	53.1
Financiamiento	7 856 620.4	28.5	7 263 882.1	26.8
TOTAL	27 576 791.9	100.0	27 144 137.4	100.0

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Ingresos Corrientes, reportó una recaudación de S/. 5 774 147,9 mil, registra variación positiva del 6,5 % con respecto al año precedente. Involucra las siguientes partidas:

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, con S/. 2 580 785,9 mil, representa el 9,4% del total de ingresos, varió positivamente de un ejercicio al otro en 14,4%. Corresponde a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente. Presentan mayores ingresos las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 772 559,3 mil, generados principalmente por la captación de los siguientes impuestos: alcabala (S/. 437 860,0 mil), patrimonio vehicular (S/. 195 768,7 mil), a los juegos de maquinas tragamonedas (S/. 54 869,0 mil), predial (S/. 40 137,8 mil), entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 110 022,2 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 64 666,0 mil), alcabala (S/. 25 854,1 mil), a los espectáculos públicos no deportivos (S/. 2 282,8 mil), a los juegos de máquinas tragamonedas (S/. 2 807,4 mil), entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 92 070,5 mil, generados mayormente por la captación del impuesto predial (S/. 48 661,7 mil) y alcabala (S/. 24 835,6 mil), a los juegos de maquinas tragamonedas (S/. 4 870,2 mil) Fraccionamiento Tributario Regular (S/. 2 744,3 mil) entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 86 466,8 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 51 420,5 mil), alcabala (S/. 21 375,3 mil), a los juegos de maquinas tragamonedas (S/. 9 013,7 mil), a los espectáculos públicos no deportivos (S/. 1 930,6 mil), entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 58 081,0 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 32 596,0 mil), alcabala (S/. 18 482,9 mil), patrimonio vehicular (S/. 4 772,5 mil), a los juegos de maquinas tragamonedas (S/. 1 876,2 mil), entre otros.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, con S/. 2 268 994,9 mil, participa con el 8,2% del total de los ingresos captados, con relación al periodo anterior obtuvo variación negativa del 5,5%. Comprende los recursos financieros provenientes de la venta y/o servicio que las entidades producen, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria. Las entidades más representativas fueron:

- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 177 335,3 mil, ingresos generados prioritariamente por el pago que realizan los ciudadanos por los servicios médicos asistenciales que prestan los hospitales de la solidaridad.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 139 722,6 mil, generado principalmente por los ingresos del cobro del peaje por el tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (S/. 33 744,3 mil), servicios del orden interno a través de la seguridad ciudadana (S/. 21 288,1 mil), servicios de limpieza pública (S/. 40 657,3 mil), servicios culturales y recreativos (S/. 8 880,3 mil), servicios por inspecciones técnicas y verificaciones (S/. 6 223,2 mil), entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 78 120,0 mil, ingresos provenientes, principalmente, de los servicios de serenazgo, para el orden interno a través de la seguridad ciudadana (S/. 20 243,7 mil), efectuar acciones de limpieza pública (S/. 17 623,7 mil), servicios de atención de parques y jardines (S/. 18 570,7 mil), expedición de licencias de construcción (S/. 11 511,9 mil), entre otros ingresos.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 70 284,2 mil, ingresos provenientes, principalmente, por los servicios de serenazgo (S/. 27 880,4 mil), efectuar acciones de limpieza pública (S/. 14 852,7 mil), cuidado de parques y jardines (S/. 13 593,2 mil), expedición de licencias de construcción (S/. 6 166,9 mil), entre otros ingresos.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 63 414,2 mil, ingresos provenientes, principalmente, por los servicios del orden interno a través de la seguridad ciudadana (S/. 7 129,6 mil), limpieza pública (S/. 25 666,9 mil), cuidado de parques y jardines (S/. 8 549,5 mil), otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones (S/. 8 479,5 mil), entre otros ingresos.

Otros Ingresos, la captación sumó S/. 923 936,3 mil, significó el 3,4% del total de ingresos, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva significativa del 21,5%. Esta partida incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas, derecho de vigencia de minas, entre otros. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 163 919,1 mil, ingresos generados principalmente las infracciones al reglamento de tránsito (S/. 103 840,2 mil), infracciones al reglamento de transportes (S/. 35 033,9 mil), otros ingresos diversos (S/. 31 030,9 mil), multas diversas (S/. 5 090,0 mil), intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones (S/. 3 561,3 mil), entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Arequipa**, con S/. 55 742,5 mil, ingresos provenientes generalmente de las utilidades de empresas municipales (S/. 49 299,0 mil), infracciones al reglamento de tránsito (S/. 3 616,5 mil), sanciones de administración general (S/. 1 009,2 mil), entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 48 068,3 mil, ingresos provenientes principalmente de infracciones al reglamento de tránsito (S/. 34 690,3 mil), infracciones al reglamento de transportes (S/. 9 813,5 mil), Multas (S/. 1 329,3 mil), sanciones (S/. 913,7 mil), entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 38 206,9 mil, ingresos generados principalmente por las utilidades de empresas municipales (S/. 13 968,0 mil), ingresos diversos (S/. 20 005,1 mil), infracciones al reglamento de tránsito (S/. 3 299,3 mil), entre otros.

Ingresos de Capital, los ingresos por este concepto sumaron S/. 62 328,4 mil, participa con el 0,2% de la captación total, con relación al periodo anterior obtuvo variación positiva significativa del 48,3%. Está representada por la partida **Venta de Activos No Financieros** que representa el 100,0% del total de ingresos de capital. Incluye los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados. Las entidades más representativas fueron la Municipalidad Distrital de San Bartolo con S/. 14 085,2 mil, Municipalidad Distrital de Majes con S/. 7 009,9 mil, Provincial de Piura con S/. 6 777,8 mil, Municipalidad Provincial de Talara con S/. 6 512,1 mil, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo con S/. 5 235,5 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 3 850,3 mil y Municipalidad Distrital de San Miguel con S/. 3 597,6 mil, entre otros.

Transferencias, constituyen el 50,3% de la recaudación total, muestra variación negativa del 3,7% respecto del año precedente. Son recursos que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donación de naturaleza voluntaria, sin contraprestación. Asimismo incluye las transferencias entre unidades del Gobierno por norma legal expresa. La partida más representativa fue:

Donaciones y Transferencias, con S/. 13 846 655,0 mil, representa el 50,2% del total de los ingresos captados, inferior en 3,8% en relación al año anterior. Dichos recursos provienen mayormente de los recursos transferidos a la fuente de financiamiento Recursos Determinados. Las entidades más relevantes fueron:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 491 334,3 mil, comprende principalmente las transferencias recibidas por concepto de canon gasífero (S/. 491 334,3 mil); fondo de compensación municipal (S/. 11 317,6 mil), participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (S/. 3 788,4 mil), entre otros.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 333 940,1 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas de otras entidades del gobierno (S/. 192 842,2 mil), fondo de compensación municipal (S/. 111 632,4 mil), participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (S/. 22 521,0 mil), entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 209 611,1 mil, comprende las transferencias otorgadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima por la recaudación del impuesto de alcabala (S/. 184 707,4 mil), entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 147 697,8 mil provenientes mayormente de las transferencias recibidas por concepto de canon minero (S/. 144 932,6 mil), fondo de compensación municipal (S/. 2 087,7 mil), entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 115 559,4 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas por concepto del canon minero (S/. 64 504,6 mil), regalías mineras (S/. 7 416,3 mil), fondo de compensación municipal (S/. 35 436,4 mil), participación por plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (S/. 7 416,3 mil), entre otros.

Financiamiento, los ingresos por este concepto sumaron S/. 7 856 620,4 mil, participa con el 28,5% de la captación total, con relación al periodo anterior obtuvo variación positiva del 8,2%. La partida que sobresalió fue:

Saldos de Balance, asciende a S/. 7 212 071,6 mil, provienen principalmente de los saldos de balance registrados en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, debido principalmente a la baja capacidad de absorción que tienen los gobiernos locales respecto a los mayores recursos recibidos por los diferentes cánones, lo cual ha generado la acumulación de dichos saldos. Destacan: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 700 461,1 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 388 691,2 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 169 916,8 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 144 610,0 mil, Municipalidad Provincial de Hualgayoc con S/. 122 901,2 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 110 424,9 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 80 112,0 mil, entre otros.

NOTA Nº 16 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

La ejecución de gastos de los Gobiernos Locales al término del ejercicio, ascendieron a S/. 25 630 063,4 mil, superior en 11,1% al año anterior. Su estructura es como sigue:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2013		2012	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	10 646 913,4	41,5	10 114 789,9	43,8
Gastos de Capital	14 595 979,9	57,0	12 663 044,3	54,9
Servicio de la Deuda	387 170,1	1,5	293 899,1	1,3
TOTAL	25 630 063,4	100,0	23 071 733,3	100,0

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Gastos Corrientes, Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los gobiernos locales, al finalizar el periodo el gasto ejecutado ascendió a S/. 10 646 913,4 mil, participa con el 41,5% de la estructura final del gasto, superior en 5,3% respecto del ejercicio anterior. Las genéricas más representativas fueron:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, el gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 2 248 285,3 mil, representa el 8,8% del total de gastos ejecutados, con respecto al año varió positivamente en 6,8%. Los recursos señalados se orientan al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral), así como a las cargas sociales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, aguinaldos, movilidad para traslados de los trabajadores, así como los aportes a fondos de salud, aportes a los fondos de pensiones y a las cargas sociales correspondientes, que la entidad deberá pagar en su condición de empleador. Las entidades más representativas son: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 136 854,9 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 51 243,3 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 43 006,7 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 42 493,5 mil, Municipalidad Provincial de Chiclayo con S/. 42 166,2 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 39 631,8 mil, Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 31 679,1 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 31 126,2 mil, entre otros.
- **Bienes y Servicios**, el gasto ejecutado asciende a S/. 6 798 202,5 mil, representa el 26,5% del total de gastos ejecutados, superior en 6,1% respecto al periodo anterior. Los recursos mencionados se destinarán al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad administrativa, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios que prestan las diferentes entidades que conforman el nivel de los gobiernos locales. En este concepto se prevé recursos para el financiamiento de los gastos por contratación de servicios, tales como servicios de consultorías, asesorías, investigaciones y otros servicios similares; servicios de limpieza y vigilancia, servicios administrativos, financieros y de seguros; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de los activos públicos; contratos administrativos de servicios; correos y servicios de mensajería y otros servicios de comunicación; y servicios de publicidad y difusión y servicios de imagen institucional, entre otros. En este rubro se ha priorizado recursos para la cobertura de los gastos por tarifas de servicios (luz, agua y teléfono). Sobresalieron: Municipalidad Provincial de Lima, con S/. 386 992,4 mil, Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 184 101,8 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 179 979,4 mil, Municipalidad Distrital del Callao con S/. 175 091,3 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 124 153,6 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 104 816,2 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 93 529,2 mil, Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 74 942,8 mil, entre otros.
- **Donaciones y Transferencias**, el monto ejecutado fue de S/. 698 264,8 mil, representa el 2,7% del total de gastos ejecutados, inferior en 7,5% del año precedente. Comprende básicamente las donaciones y transferencias a favor de los gobiernos locales, que no supone contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios. El gasto de esta genérica corresponde básicamente a las transferencias efectuadas por la Municipalidad Provincial de Lima al Fondo Metropolitano de Inversiones, por el cobro de peaje.
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, la ejecución fue de S/. 737 947,4 mil, significó el 2,9% del total de gastos ejecutados, variación positiva del 6,1% respecto del año precedente. En esta genérica del gasto, se consideran los gastos por prestaciones a favor de los pensionistas y del personal activo. Asimismo incluye los gastos por asistencia social que brindan los gobiernos locales a la comunidad, así como los gastos por sepelio y luto. Se considera al programa vaso de leche, a cargo de las municipalidades, como el principal gasto de asistencia social con S/. 363,0 mil. Destacaron las siguientes entidades Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 57 327,6 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 19 205,7 mil, Municipalidad Distrital de Comas con S/. 18 589,1 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 18 038,2 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 13 694,1 mil, Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte con S/. 12 519,9 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 12 460,2 mil, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo con S/. 11 460,2 mil, entre otros.

Gastos de Capital, los gastos de capital son gastos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de las entidades. La ejecución ascendió a S/. 14 595 979,9 mil, significó el 57,0% de la ejecución

total de gastos, comparado con el periodo precedente muestra variación positiva del 15,3%. Destaca el grupo genérico:

Adquisición de Activos No Financieros, el gasto ejecutado asciende a S/. 14 187 416,5 mil, representa el 55,4% del total de los gastos ejecutados, superior en 15,3% respecto del año anterior. Son gastos destinados básicamente a la reposición de equipos de las entidades, así como a los proyectos de inversión pública. Cabe indicar que la inversión se sustenta en la normatividad establecida por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), como instrumento para una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos orientados a dichos gastos, los cuales han sido financiados principalmente con los recursos transferidos del Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y están orientados principalmente a la ejecución de proyectos para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial local, construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de saneamiento público, para la construcción, mejoramiento y rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, estudios de pre inversión que incluyen la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos por supervisión y administración de los proyectos de inversión, construcción, equipamiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, adquisición de maquinarias, equipamientos y otros, con prioridad para los sectores saneamiento, salud y agrícola, entre otros. Destacaron:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 531 770,2 mil, destinados a financiar, básicamente, los proyectos de inversión de los sectores: transporte, saneamiento, agropecuaria, educación, energía, entre otros.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 433 882,1 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, la ejecución de proyectos de inversión en los sectores transporte, vivienda y desarrollo urbano, comercio, cultura, deporte, planeamiento y gestión administrativa, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 215 635,1 mil, gastos destinados a financiar, prioritariamente, los proyectos de inversión de los sectores: transporte, saneamiento, educación, entre otras.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 190 907,3 mil, gastos destinados a financiar, prioritariamente, los proyectos de inversión de los sectores: transporte, agropecuaria, salud, saneamiento, entre otras.
- **Municipalidad Distrital de Quimbiri**, con S/. 133 116,9 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, los proyectos de inversión de los sectores: transporte, salud, saneamiento, planeamiento y gestión, entre otras.

Servicio de la Deuda Pública, comprende los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones (amortización del capital e intereses) originado por créditos internos y externos contraídos por los gobiernos locales. Los gastos del servicio de la deuda ascendieron a S/. 387 170,1 mil, representa el 1,5% de los gastos ejecutados, superior en 31,7% al periodo anterior. Destacan las siguientes entidades: Municipalidad de Lima con 164 524,9 mil, Municipalidad Provincial de Huánuco con S/. 6 095,0 mil, Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 5 604,6 mil, Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 4 554,7 mil, Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte con S/. 3 697,8 mil, Municipalidad Distrital de Ite con S/. 3 626,4 mil, Municipalidad Provincial de Rioja con S/. 3 124,4 mil, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 30

PARTIDAS - GRUPO GENERICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	18 598 788.6
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 580 785.9
Contribuciones Sociales	430.8
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2 268 994.9
Donaciones y Transferencias	12 824 640.7
Otros Ingresos	923 936.3
II. GASTOS CORRIENTES	(10 646 913.4)
Personal y Obligaciones Sociales	(2 248 285.3)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(737 947.4)
Bienes y Servicios	(6 798 202.5)
Donaciones y Transferencias	(698 264.8)
Otros Gastos	(164 213.4)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	7 951 875.2
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	1 121 382.9
Donaciones y Transferencias	1 022 014.3
Otros Ingresos	37 040.2
Venta de Activos No Financieros	62 328.4
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
V. GASTO DE CAPITAL	(14 595 979.9)
Donaciones y Transferencias	(357 082.0)
Otros Gastos	(51 481.4)
Adquisición de Activos No Financieros	(14 187 416.5)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(26 735.3)
Intereses de la Deuda	(26 654.4)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(80.9)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	(5 549 457.1)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	7 496 185.6
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(18 777.8)
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	(18 777.8)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(18 777.8)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	302 891.8
Financiamiento	644 548.8
Endeudamiento Interno	644 548.8
Servicio de la Deuda	(341 657.0)
(-) Amortización de la Deuda Interno	(341 657.0)
C SALDOS DE BALANCE	7 212 071.6
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	1 946 728.5


OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA Nº 17 ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos permite conocer las operaciones de ingresos y gastos de los Gobiernos Locales, durante un ejercicio fiscal, así como el origen de los recursos financieros y el uso o aplicación de los mismos. Su estructura se muestra a continuación:

ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	2013	2012
Ingresos Corrientes y Transferencias	18 598 788.6	18 621 202.1
Gastos Corrientes	(10 646 913.4)	(10 114 789.9)
Ahorro o Desahorro Cuenta Corriente	7 951 875.2	8 506 412.2
Ingreso de Capital, Transferencias y Endeudamiento	1 121 382.9	1 259 053.2
Gastos de Capital	(14 595 979.9)	(12 663 044.3)
Servicio de la Deuda	(26 735.3)	(26 449.0)
Resultado Económico	(5 549 457.1)	(2 924 027.9)
Financiamiento Neto	7 496 185.6	6 996 432.0
Saldo Neto de Endeudamiento Interno	302 891.8	(19 359.3)
Saldo Neto de Endeudamiento Externo	(18 777.8)	(47 638.3)
Saldos de Balance	7 212 071.6	7 063 429.6
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	1 946 728.5	4 072 404.1

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS

Los Ingresos Corrientes y las Transferencias ascendieron a S/. 18 598 788,6 mil, variación negativa del 0,1% con relación al periodo anterior. Sobresale con un 50,3%, el rubro Donaciones y Transferencias, ingresos provenientes, principalmente por los recursos transferidos del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, el 49,7% restante corresponde a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Impuestos y Contribuciones Obligatorias y Otros Ingresos.

Los Gastos Corriente fueron del orden de S/. 10 646 913,4 mil, superior en 5,3% al ejercicio anterior. De la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes se obtuvo un ahorro en cuenta corriente ascendente a S/. 7 951 875,2 mil, lo cual nos permite observar que los ingresos y transferencias corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos en que incurrieron los Gobiernos Locales.

Al ahorro resultante, se incorporan los ingresos de capital, transferencias y endeudamiento por S/. 1 121 382,9 mil, que son ingresos financieros de carácter coyuntural que alteran la situación patrimonial del Estado. Consiguientemente se deducen los gastos de capital por S/. 14 595 979,9 mil y el servicio de la deuda por S/. 26 735,3 mil, obteniéndose un resultado económico negativo de S/. 5 549 457,1 mil.

El Financiamiento Neto de S/. 7 496 185,6 mil, comprende: saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 7 212 071,6 mil, las operaciones oficiales de crédito interno por S/. 302 891,8 mil y crédito externo por S/. 18 777,8 mil, fueron suficientes para absorber los gastos que ejecutaron los Gobiernos Locales, dando como resultado un Superávit de la Ejecución Presupuestaria de S/. 1 946 728,5 mil.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 31

FUNCION	2013				CUMPLIM.	2012				CUMPLIM.	VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%		PIM	%	EJECUCION	%		PIM %	EJECUCION %
SERVICIOS GENERALES	11 030 840.9	31.5	8 727 549.2	34.0	79.1	10 269 247.7	31.8	8 141 179.1	35.2	79.3	7.4	7.2
LEGISLATIVA						2 658.6	0.0	2 298.3	0.0	86.4	(100.0)	(100.0)
RELACIONES EXTERIORES						466.6	0.0	417.9	0.0	89.6	(100.0)	(100.0)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9 306 226.0	26.5	7 336 964.0	28.6	78.8	8 929 907.5	27.7	7 082 450.0	30.6	79.3	4.2	3.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1 299 754.1	3.8	1 000 674.3	3.9	77.0	1 015 050.8	3.1	763 615.1	3.3	75.2	28.0	31.0
JUSTICIA	1 454.8		1 361.3		93.6	951.2		348.4		36.6	52.9	290.7
DEUDA PUBLICA	423 406.0	1.2	388 549.6	1.5	91.8	320 213.0	1.0	292 049.4	1.3	91.2	32.2	33.0
SERVICIOS SOCIALES	13 710 971.6	39.1	9 648 780.0	37.7	70.4	12 251 724.0	37.8	8 387 224.5	36.4	68.5	11.9	15.0
TRABAJO	28 331.1	0.1	18 086.2	0.1	63.8							
MEDIO AMBIENTE	2 498 596.2	7.1	1 977 513.4	7.7	79.1	2 236 951.4	6.9	1 790 775.4	7.8	80.1	11.7	10.4
SANEAMIENTO	4 357 888.6	12.4	2 659 391.6	10.4	61.0	3 834 928.2	11.8	2 550 219.2	11.1	66.5	13.6	4.3
SALUD	886 205.9	2.5	615 371.1	2.4	69.4	972 582.3	3.0	562 470.3	2.4	57.8	(8.9)	9.4
CULTURA Y DEPORTE	1 671 109.2	4.8	1 177 637.2	4.6	70.5	1 392 273.8	4.3	902 523.2	3.9	64.8	20.0	30.5
EDUCACION	2 715 771.1	7.8	1 908 008.5	7.4	70.3	2 395 421.5	7.4	1 375 342.5	6.0	57.4	13.4	38.7
PROTECCION SOCIAL	1 301 704.4	3.7	1 064 358.1	4.2	81.8	1 185 607.9	3.7	992 927.7	4.3	83.7	9.8	7.2
PREVISION SOCIAL	251 365.1	0.7	228 413.9	0.9	90.9	233 958.9	0.7	212 966.2	0.9	91.0	7.4	7.3
SERVICIOS ECONOMICOS	10 319 358.5	29.4	7 253 734.2	28.3	70.3	9 841 979.2	30.4	6 543 329.7	28.4	66.5	4.9	10.9
COMERCIO	520 363.4	1.5	339 335.1	1.3	65.2	459 429.2	1.4	321 080.0	1.4	69.9	13.3	5.7
TURISMO	132 255.7	0.4	95 317.9	0.4	72.1	137 872.8	0.4	96 507.4	0.4	70.0	(4.1)	(1.2)
AGROPECUARIA	1 409 876.8	4.0	901 955.6	3.5	64.0	1 446 645.5	4.5	873 733.2	3.8	60.4	(2.5)	3.2
PESCA	13 940.4	0.0	10 173.0	0.0	73.0	20 877.1	0.1	12 392.7	0.1	59.4	(33.2)	(17.9)
ENERGIA	356 609.3	1.1	233 068.0	0.9	65.4	350 443.5	1.1	222 185.1	1.0	63.4	1.8	4.9
INDUSTRIA	45 618.2	0.1	32 174.8	0.1	70.5	35 240.9	0.1	25 268.9	0.1	71.7	29.4	27.3
TRANSPORTE	6 607 379.9	18.8	4 789 253.6	18.7	72.5	6 380 005.2	19.7	4 257 787.9	18.5	66.7	3.6	12.5
COMUNICACIONES	60 534.6	0.2	40 267.2	0.2	66.5	44 554.2	0.1	31 406.1	0.1	70.5	35.9	28.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 172 780.2	3.3	812 189.0	3.2	69.3	966 910.8	3.0	702 968.4	3.0	72.7	21.3	15.5
TOTAL INGRESOS	35 061 171.0	100.0	25 630 063.4	100.0	73.1	32 362 950.9	100.0	23 071 733.3	100.0	71.3	8.3	11.1


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA Nº 18 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

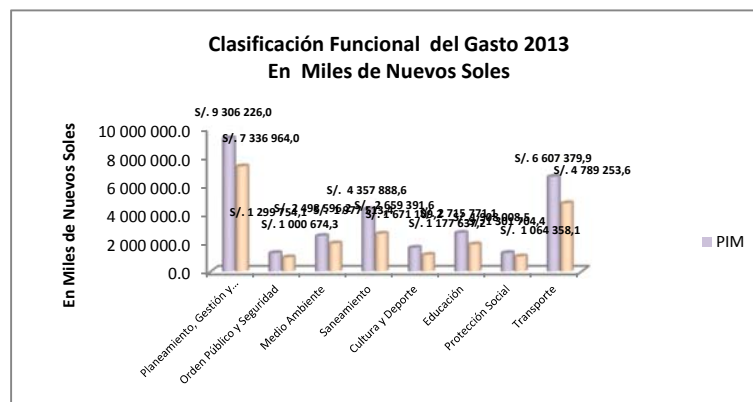
La ejecución por funciones de los Gobiernos Locales, al término del ejercicio fiscal 2013 alcanzó la suma de S/. 25 630 063,4 mil, nivel de cumplimiento del 73,1% respecto del Presupuesto Institucional Modificado, muestra la siguiente estructura:

ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (En Miles de Nuevos Soles)

FUNCION	PIM	EJECUCION
Planeamiento, Gestión y Reserva Contingencia	9 306 226.0	7 336 964.0
Orden Público y Seguridad	1 299 754.1	1 000 674.3
Justicia	1 454.8	1 361.3
Deuda Pública	423 406.0	388 549.6
Trabajo	28 331.1	18 086.2
Medio Ambiente	2 498 596.2	1 977 513.4
Saneamiento	4 357 888.6	2 659 391.6
Salud	886 205.9	615 371.1
Cultura y Deporte	1 671 109.2	1 177 637.2
Educación	2 715 771.1	1 908 008.5
Protección Social	1 301 704.4	1 064 358.1
Previsión Social	251 365.1	228 413.9
Comercio	520 363.4	339 335.1
Turismo	132 255.7	95 317.9
Agropecuaria	1 409 876.8	901 955.6
Pesca	13 940.4	10 173.0
Energía	356 609.3	233 068.0
Industria	45 618.2	32 174.8
Transporte	6 607 379.9	4 789 253.6
Comunicaciones	60 534.6	40 267.2
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 172 780.2	812 189.0
TOTAL	35 061 171.0	25 630 063.4

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado. El avance de ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones, que acumulan una ejecución de S/. 21 913 800,7 mil, significó el 85,5% del total de gastos. Las funciones con mayor ejecución son: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con S/. 7 336 964,0 mil, Transporte con S/. 4 789 253,6 mil, Saneamiento con S/. 2 659 391,6 mil, Medio Ambiente con S/. 1 977 513,4 mil, Educación con S/. 1 908 008,5 mil, Cultura y Deporte con S/. 1 177 637,2 mil, Protección Social con S/. 1 064 358,1 mil y Orden Público y Seguridad con S/. 1 000 674,3 mil.



Fuente: DGCP

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Los gastos sumaron S/. 7 336 964,0 mil, representa el 28,6% del total de la ejecución de gastos, superior con relación al año anterior en 3,6%. Comprende las acciones orientadas al ejercicio de la dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, al asesoramiento técnico y jurídico, necesarias para la operatividad de la entidad, proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, así como promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, así como efectuar transferencias de recursos hacia instituciones que tienen como finalidad realizar una labor social, entre otros. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 678 410,4 mil, destacan las acciones referidas a la transferencia de recursos efectuadas para la ejecución de actividades y proyectos de inversión al Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, las acciones de fiscalización y cobranza tributaria, acciones de elaboración de estudios de factibilidad y las de asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 231 113,1 mil, destacan las acciones referidas al mantenimiento de la infraestructura construida, transferencia de recursos efectuadas para la ejecución de actividades y proyectos de inversión a otras entidades del gobierno, elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública y asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 210 679,0 mil, destacan las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados tales como el impuesto de alcabala, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 84 892,9 mil, destacan las acciones referidas a la elaboración de expedientes técnicos, estudios y perfiles de proyectos de inversión pública, asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 77 480,5 mil, las acciones de fiscalización y cobranza tributaria, acciones de elaboración de estudios de factibilidad y las de asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.

Transporte

El gasto en esta función asciende a S/. 4 789 253,6 mil, significó el 18,7% del gasto total, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva del 12,5%. Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación inherentes a la red vial y al transporte urbano, así como a las áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como: calles, jirones, avenidas e infraestructura para peatones, orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios de los diversos medios de transporte. Destacan:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 308 903,3 mil, destacan las acciones de fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, mejoramiento de la transitabilidad vial, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, mejoramiento de vías, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial, acciones destinadas al servicio del transporte, semaforización de vías urbanas, rehabilitación de pistas y veredas, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 144 624,0 mil, destacan las acciones de mejoramiento de carreteras, elaboración de expediente técnico de construcción de carreteras, creación y mejoramiento de camino vecinal Patapampa - Alto Huaynapata, creación del puente carrozable Cushipari, creación del camino vecinal entre Palmeiras y Huayruchoyoc del centro poblado menor Kepashiato, creación del camino vecinal centro Puguientimari - Alto Puguientimari (margen derecha), creación del camino vecinal Aputinya - Corihuayrachina, centro poblado Echarati, creación del camino vecinal Alto Chacanares - Cochapata, creación del camino vecinal alto agua dulce Postaquiato, creación de la trocha carrozable Ivanqui – Alto Ivanqui, creación de la trocha carrozable Ilapani - Alto Manto Real, creación de la trocha carrozable Ccacasmayo - rio blanco - rinconada, centro poblado menor kiteni, creación de la trocha carrozable bajo playa San Ramon - Alto Shima, creación de la trocha carrozable bajo Mazoquiato - alto Mazoquiato, construcción y mejoramiento de caminos vecinales, construcción de la carretera siete de junio - Alto Vanashiri, distrito de construcción de la carretera Monterrico - Alto Unión centro poblado menor palma real, construcción de la carretera Alto Rosalinas - Palmayoc, ampliación de caminos de vecinales y rurales, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Arequipa**, con S/. 86 396,5 mil, destacan las acciones referidas al mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal Castilla hasta la Av. Lambramani, mejoramiento del intercambio vial en la intersección Av. La Salud / Av. Los Incas , construcción del intercambio vial en el cruce de las Av. Dolores y Avelino Caceres en el distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero, construcción de infraestructura vial entre la Av. Vidaurrazaga - Fundo el Rosario- y el paradero final-inicial del corredor vitrina - Cerro Juli, distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero, mejoramiento de la interconexión vial callao entre la Av. Madre de Dios, distrito de Alto Selva Alegre y la Av. San Martin del distrito de Miraflores, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal Castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa, mejoramiento de la transitabilidad vehicular en la urbanización Cabaña Maria, mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. Tacna y Arica, mejoramiento de la Av. Los Incas (tramo Alcides Carrión - ovalo terminal terrestre), entre otros.
- **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima**, con S/. 74 738,6 mil, destacan las acciones de la preparación del Plan de Inversiones para el transporte metropolitano de Lima, el mismo que debe plantear una solución eficaz, eficiente y sustentable en la ciudad de Lima de un Sistema de Transporte Urbano de pasajeros, rápido e integrado, que asegure el incremento de la calidad de vida y el desarrollo en la metrópoli.
- **Municipalidad Provincial del Santa**, con S/. 72 572,0 mil, destacan las acciones referidas a la reconstrucción y mejoramiento de pistas y veredas en el pueblo joven Bolivar Alto y asentamiento humano Bolivar Bajo, creación y mejoramiento de pistas y veredas en el asentamiento humano Antenor Orrego, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el asentamiento humano San Juan, construcción de pistas y mejoramiento de veredas en el pueblo joven Miraflores tercera zona, ampliación y mejoramiento de pistas y veredas en el Urb. Veintiuno de Abril zona a y b, reconstrucción y mejoramiento vial de la Av. Aviación, distrito de Chimbote - Santa -Ancash - II etapa, reconstrucción y mejoramiento de pistas y veredas en el pueblo joven Bolivar Alto y AA.HH. Bolivar Bajo, mejoramiento vial en la Av. Iquitos, Av. Enrique Meiggs y Prolongación Malecón Grau, mejoramiento de calles en el centro poblado Alto Perú II etapa, mejoramiento de calles en el AA.HH San Miguel II etapa, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Villa España II etapa, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Alto Perú, I etapa, entre otros.

Saneamiento

El gasto en esta función alcanzó la suma de S/. 2 659 391,6 mil, significó el 10,4% del gasto total, comparado con el año precedente obtuvo variación positiva del 4,3%. Comprende los gastos orientados al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental en las zonas urbanas y rurales. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 99 078,36 mil, destacan las acciones para la elaboración de expedientes técnicos para la elaboración de perfiles para la construcción del sistema de agua potable, construcción, instalación, ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral, mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sullana**, con S/. 71 486,6 mil, destacan las acciones referentes al mejoramiento rehabilitación y ampliación de los subsistemas de almacenamiento y distribución de agua potable y sistema de alcantarillado, mejoramiento, redes colectoras y conexiones domiciliarias, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Olmos**, con S/. 71 116,25 mil, destacan las acciones de mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de olmos, instalación, ampliación y/o mejoramiento del sistema saneamiento básico rural (agua potable y letrinas) en diversos caseríos del distrito de olmos, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 41 956,5 mil, gastos destinados a efectuar las acciones de ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado, rehabilitación y construcción de redes de agua y alcantarillado de la Av. Merino, Av. Algarrobos y calle 5, rehabilitación de sistema de redes de agua potable y alcantarillado en el asentamiento humano Buenos Aires, instalación de sistema de agua potable y alcantarillado en el asentamiento humano kurt Beer, ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado del asentamiento humano Enace I y II etapa, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Cerro Colorado**, con S/. 41 734,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación, mejoramiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado, construcción de sistema de drenaje pluvial, instalación de sistema de agua potable y alcantarillado, entre otros.

Medio Ambiente

La ejecución ascendió a S/. 1 977 513,4 mil, participa con el 7,7% del gasto total, creció 10,4% con relación al año anterior. Esta función está orientada principalmente a garantizar las condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, las acciones relacionadas a la implementación y mantenimiento de parques y jardines, efectuar servicio de limpieza pública, así como a la arborización de las vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 103 938,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de efectuar la limpieza pública, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, mejoramiento de las zonas recreativas infantiles y obras complementarias de los parques zonales, control, aprovechamiento y calidad ambiental, efectuar servicios de limpieza pública, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 91 884,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de efectuar limpieza pública, conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente, entre otros.

- **Servicio de Parques de Lima**, con S/. 47 633,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques Zonales Metropolitanos, zoológicos y botánicos para los fines culturales y recreacionales de Lima Metropolitana.
- **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, con S/. 48 506,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental, efectuar los servicio de limpieza publica, mejoramiento de sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos, construcción de parques, instalación de línea de conducción de sistemas de riego, construcción de veredas, anfiteatro y losas deportivas, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 42 452,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, efectuar los servicios de limpieza pública, entre otros.

Educación

La ejecución sumó S/. 1 908 008,5 mil, participa con el 7,4% del gasto total, obtuvo variación positiva significativa del 38,7% respecto del año precedente. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de implementación de las Instituciones Educativas en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en los niveles educativos inicial y primaria, e incorporando al nivel secundaria de educación básica regular, así como a la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en diversos centros educativos. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 43 211,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativo, instalación de los servicios educativos de inicial en diversas comunidades campesinas, fortalecimiento de capacidades de los representantes de diversas organizaciones sociales de base, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Pichari**, con S/. 36 284,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa y mobiliario de las instituciones educativas, creación e implementación de instituciones educativas iniciales en 16 comunidades del ámbito rural, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en 10 instituciones educativas de nivel primaria, en el ámbito rural, creación e implementación de instituciones educativas del nivel inicial en 16 comunidades del ámbito rural, construcción de infraestructura y equipamiento de la institución educativa primaria N° 38632, construcción de centros educativos, acondicionamiento e implementación tecnológica de la biblioteca municipal, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quimbiri**, con S/. 31 959,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de elaboración de expedientes técnicos para el mejoramiento y ampliación de diversos centros educativos, mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de diversas instituciones educativas, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa, mejoramiento de la accesibilidad a los principales centros poblados, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con s/. 29 230,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de los servicios de educación secundaria de la institución educativa N° 86896 Enrique Lopez Albuja del centro poblado San Pedro, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la institución educativa N° 86380, distrito de San Marco, ampliación y mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria de la institución educativa N° 86383 Challhuayaco, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativos de la institución educativa Pachacutec, mejoramiento de los servicios de educación inicial del

Pronoei de la localidad de Chuquin - Rucus, mejoramiento de la oferta de servicios educativos del Pronoei La Integración de Pacash, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Quelluno**, con S/. 22 342,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura y calidad educativa, fortalecimiento a los centros de recursos para el aprendizaje en educación, mejoramiento de infraestructura educativa a nivel primario en comunidades, ampliación del servicio educativo con calidad de enseñanza, entre otros.

Cultura y Deporte

La ejecución ascendió a S/. 1 177 637,2 mil, participa con el 4,6% del gasto total, creció significativamente en 30,5% con relación al año anterior. Comprende las acciones orientadas a la realización de actividades artísticas y culturales con el propósito de preservar, enriquecer y difundir la cultura, incluye la infraestructura recreativa vinculada al arte, así como las acciones que promueven el desarrollo de los deportes, la recreación y las aptitudes físicas del individuo. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 41 443,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura deportiva, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, mejoramiento de infraestructura cultural, construcción de parques, elaboración de expediente técnico para mejoras en infraestructura deportivas y culturales, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 45 639,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fomentar el deporte y la recreación, mejoramiento de infraestructura deportiva, mejoramiento de infraestructura turística, entre otros.
- **Patronato del Parque de las Leyendas**, con S/. 25 311,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recreación culturales y educativas para los visitantes y la comunidad, fortaleciendo nuestra identidad nacional.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 19 720,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación de un polideportivo en el centro poblado Santa Cruz de Mosna, instalación de losa multideportiva en la localidad de Huaripampa Medio, instalación de losa multideportiva en la localidad de Carash, instalación de losa deportiva multiusos en la localidad de Chuyo, creación del polideportivo en la localidad de Pujun, creación del polideportivo en la localidad de Challhuayaco, centro poblado de challhuayaco, creación de losa deportiva multifuncional en la localidad de Quinhuaragra, construcción de losa multideportiva en el sector Paccha en el centro poblado San Pedro, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ventanilla**, con S/. 18 741,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación de los servicios deportivos en el AA.HH. Lotización Angamos sector 1, instalación de los servicios deportivos en el asentamiento humano Asociación de pobladores de Ventanilla Alta, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fomentar el deporte y la recreación, mejoramiento de losa deportiva de la manzana C6 de la urbanización ex zona comercial e industrial de Ventanilla, mejoramiento de losa deportiva de la Mz A-2 del AA.HH Maria Jesus Espinoza, mejoramiento de los servicios recreativos y de seguridad en las áreas deportivas del AA.HH Angamos, mejoramiento de la losa deportiva N° 1 en el subsector Y del sector B de la urbanización Antonia Moreno de Caceres, entre otros.

Protección Social

La ejecución alcanzó la suma de S/. 1 064 358,1 mil, participa con el 4,2% del gasto total, con relación al año anterior creció 7,2%. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de generar igualdad de oportunidades desarrollando capacidades sociales y económicas principalmente de la población en situación desfavorable para elevar su bienestar y calidad de vida, así como las acciones para proteger a poblaciones en

riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos comunidades campesinas y nativas en situación vulnerable. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 49 520,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, apoyo a las organizaciones de bases, fortalecimiento de igualdad oportunidad de la mujer, asistencia al adulto mayor y discapacitados, asistencia al niño y al adolescente, brindar asistencia alimentaria a comedores, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 19 703,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asistencia alimentaria a comedores, apoyo a las beneficencias en aplicación a la transferencia de funciones y competencias, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, apoyo a la acción comunal, apoyo a las organizaciones de bases, fortalecimiento de capacidades nutricionales, subsidios a comedores, alimentación complementaria para el escolar, entre otros.

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, con S/. 15 337,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asistencia alimentaria a comedores, fortalecimiento para el desarrollo humano integral, gestión del desarrollo social sostenible y sustentable, fortalecimiento para el desarrollo humano integral, fortalecimiento de salud y atención básica, fortalecimiento de las organizaciones sociales, brindar asistencia alimentaria, fortalecimiento para el desarrollo humano integral, brindar defensoría municipal al niño y al adolescente, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Comas**, con S/. 12 981,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asistencia alimentaria, a través del programa vaso de leche.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 12 583,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación del centro integral para la prestación de servicios comunales en la comunidad de Ivanki, brindar asistencia alimentaria, creación del centro integral para la prestación de servicios comunales en la comunidad del centro poblado rural San Antonio, creación del centro integral para la prestación de servicios comunales en la comunidad de Alto Unión, mejoramiento de capacidades de los productores de recursos acuícolas con fines de seguridad alimentaria en la zonal Palma Real , brindar defensoría municipal al niño y al adolescente, apoyo a la acción comunal, entre otros.

Orden Público y Seguridad

La ejecución fue del orden de S/. 1 000 674,3 mil, participa con el 3,9% del gasto total, con relación al año anterior creció significativamente en 31,0%. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de que garanticen el orden, tranquilidad y seguridad pública, procurando el normal desarrollo del quehacer de la población dentro del territorio nacional.

Comprende las acciones orientadas a la protección ciudadana y seguridad vecinal para mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción de una Municipalidad. Destacan las siguientes entidades: **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 77 957,9, **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 31 312,0 mil, **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 28 157,9 mil, **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 27 971,6 mil, **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 26 691,3 mil, entre otras.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2013
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 32

PLIEGOS	2013				2012				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUC	%
AMAZONAS	324 688.8	0.9	246 364.5	1.0	327 519.0	1.0	234 251.0	1.0	(0.9)		5.2	
ANCASH	2 138 130.1	6.1	1 505 870.7	5.9	2 009 301.7	6.2	1 280 265.4	5.5	6.4		17.6	
APURIMAC	607 261.3	1.7	396 242.5	1.5	476 838.0	1.5	337 930.8	1.5	27.4		17.3	
AREQUIPA	2 088 458.3	6.0	1 265 999.9	4.9	1 883 743.7	5.8	1 084 942.8	4.7	10.9		16.7	
AYACUCHO	1 159 360.7	3.3	763 407.3	3.0	1 011 065.7	3.1	610 244.3	2.6	14.7		25.1	
CAJAMARCA	2 075 971.2	5.9	1 469 993.6	5.7	2 078 422.0	6.4	1 397 969.8	6.1	(0.1)		5.2	
PROV.CONST. CALLAO	631 885.7	1.8	516 435.5	2.0	578 838.0	1.8	482 165.6	2.1	9.2		7.1	
CUSCO	3 985 505.1	11.4	3 217 620.6	12.6	3 705 425.9	11.4	2 713 283.7	11.9	7.6		18.6	
HUANCAVELICA	782 129.6	2.2	547 718.6	2.1	757 518.7	2.3	534 841.2	2.3	3.2		2.4	
HUANUCO	949 714.5	2.7	685 791.4	2.7	899 028.5	2.8	608 595.7	2.6	5.6		12.7	
ICA	998 322.6	2.8	601 622.3	2.3	913 464.5	2.8	588 636.7	2.6	9.3		2.2	
JUNIN	1 111 997.2	3.2	764 865.1	3.0	1 028 467.5	3.2	678 201.1	2.9	8.1		12.8	
LA LIBERTAD	2 171 334.0	6.2	1 521 599.0	5.9	1 861 485.1	5.8	1 253 470.1	5.4	16.6		21.4	
LAMBAYEQUE	739 704.0	2.1	590 867.8	2.4	717 671.6	2.2	580 778.0	2.5	3.1		1.7	
LIMA	6 873 018.0	19.7	5 579 506.7	21.8	6 378 414.7	19.7	5 187 864.9	22.5	7.8		7.5	
LORETO	887 942.3	2.5	677 304.6	2.6	770 636.2	2.4	585 894.6	2.5	15.2		15.6	
MADRE DE DIOS	88 587.0	0.3	72 653.2	0.3	65 952.1	0.2	53 810.1	0.2	34.3		35.0	
MOQUEGUA	780 770.0	2.2	526 542.4	2.1	874 489.0	2.7	544 846.0	2.4	(10.7)		(3.4)	
PASCO	566 815.5	1.6	357 912.9	1.4	557 145.3	1.7	373 228.8	1.6	1.7		(4.1)	
PIURA	1 986 299.6	5.7	1 488 867.9	5.8	1 637 928.0	5.1	1 239 243.7	5.4	21.3		20.1	
PUNO	1 524 227.4	4.3	1 012 888.2	4.0	1 351 399.8	4.2	1 000 385.2	4.3	12.8		1.2	
SAN MARTIN	762 617.8	2.2	535 695.0	2.1	712 362.9	2.2	509 317.1	2.2	7.1		5.2	
TACNA	944 996.1	2.7	601 677.2	2.3	970 414.1	3.0	563 353.4	2.4	(2.6)		6.8	
TUMBES	313 843.8	0.9	241 867.1	0.9	285 727.4	0.9	222 302.3	1.0	9.8		8.8	
UCAYALI	567 590.4	1.6	440 749.4	1.7	509 691.5	1.6	405 911.0	1.8	11.4		8.6	
TOTAL GENERAL	35 061 171.0	100.0	25 630 063.4	100.0	32 362 950.9	100.0	23 071 733.3	100.0	8.3		11.1	


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

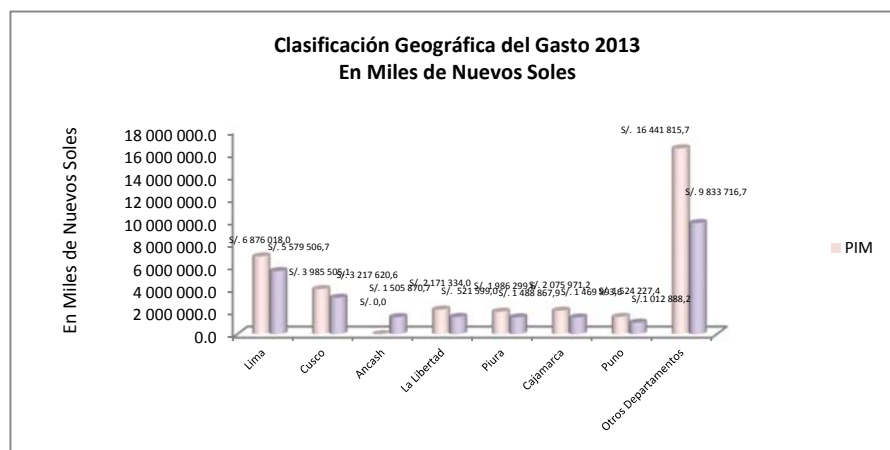
NOTA Nº 19 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Durante el periodo 2013, los Gobiernos Locales presentan una ejecución del gasto a nivel departamental de S/. 25 630 063,4 mil, con variación positiva de 11,1% en relación al periodo anterior. Los departamentos que presentan mayor ejecución son Lima con S/. 5 579 506,7 mil, Cusco con S/. 3 217 620,6, Ancash con S/. 1 505 870,7 mil, La Libertad con S/. 1 521 599,0 mil, Piura con S/. 1 488 867,9 mil, Cajamarca con S/. 1 469 993,6 mil, Arequipa con S/. 1 265 999,9 mil y Puno con S/. 1 012 888,2 mil, los cuales representan el 61,6% de la ejecución total de gastos, los demás departamentos alcanzaron el 38,4% de la ejecución de gastos, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO (En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTOS	PIM	EJECUCION
Lima	6 873 018,0	5 579 506,7
Cusco	3 985 505,1	3 217 620,6
La Libertad	2 171 334,0	1 521 599,0
Ancash	2 138 130,1	1 505 870,7
Piura	1 986 299,6	1 488 867,9
Cajamarca	2 075 971,2	1 469 993,6
Puno	1 524 227,4	1 012 888,2
Otros Departamentos	14 306 685,6	9 833 716,7
TOTAL	35 061 171,0	25 630 063,4

Fuente: DGCP – SICON CONSOLIDADOS



Fuente: DGCP

Departamento de Lima

La ejecución ascendió a S/. 5 579 506,7 mil, representa el 21,8% del total ejecutado de gasto a nivel departamental, respecto del año obtuvo variación positiva del 7,5%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de los rubros Otros Impuestos y Recursos Directamente Recaudados. Las entidades más representativas son:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 1 584 180,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencia financiera de recursos a otras entidades (INVERMET), a fin de desarrollar una labor social, pago del servicio de la deuda pública contraída por el municipio por operaciones de endeudamiento interno y externo, planeamiento, construcción, rehabilitación, mejoramiento, y mantenimiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como calles, jirones, avenidas, vías

expresas, infraestructura para peatones y transporte no motorizado, cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado, garantizar las condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como, las acciones para el fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios, entre otros.

- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 210 679,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Provincial de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados tales como el impuesto de alcabala.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 195 522,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, acciones desarrolladas por las fuerzas policiales para proteger y ayudar a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, sistemas de pensiones, promoción e incentivo de las actividades culturales y artísticas, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, promoción del comercio interno, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte**, con S/. 167 292,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, ampliación y mejoramiento de vías urbanas, mantener y conservar las áreas verdes, efectuar acciones de seguridad ciudadana, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, brindar asistencia alimentaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y cobranza tributaria, transferencia financiera para programas de complementación alimentaria, estudios, proyectos y liquidación de obras, desarrollo económico local, educación, cultura y deporte, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, construcción de pistas y veredas, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, fortalecimiento de imagen institucional, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), fortalecer la gestión municipal, apoyo a las organizaciones de bases, efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente, desarrollar el planeamiento de la gestión, brindar atención básica de salud, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 166 651,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de vías locales, desarrollo urbano, servicio de limpieza pública, fiscalización tributaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, construcción de oficinas administrativas, mejoramiento de vías urbanas, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, cobranza tributaria, efectuar la promoción, supervisión y control sanitario, normar y fiscalizar, defensa civil y emergencias prevención de desastres, mejoramiento de áreas verdes y parques, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, entre otros.

Departamento de Cusco

Con una ejecución de S/. 3 217 620,6 mil, significó el 12,6% del total del gasto ejecutado, comparado con el año anterior obtuvo crecimiento del 18,6%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes mayormente de la fuente Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones (especialmente de los recursos transferidos por canon

minero, canon gasífero y los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores). Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 740 373,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones orientadas a proveer la infraestructura y equipo necesarios para el adecuado desempeño de la entidad, no incluye la infraestructura de uso público como la de riego, transporte, pesca y saneamiento, elaboración de perfiles de inversión pública, acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial vecinal orientadas a garantizar su operatividad, gastos destinados a financiar las acciones de transferencia financiera de recursos a otras entidades, a fin de desarrollar obras de bien social, acciones orientadas a asegurar el adecuado servicio de distribución eléctrica, Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las actividades de prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, evitables mediante vacunas, u otras de carácter endémico, que exijan el tratamiento de individuos y el control de medio ambiente y el establecimiento de medidas de vigilancia y epidemiológicas, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quimbiri**, con S/. 157 157,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la capacidad operativa de la sección de maquinarias de la municipalidad distrital de kimbiri, construcción y mejoramiento de la carretera Villa Kintiarina - Limatambo, tramo II, creación de graderías en los sectores de Villa Flores, Unión, Túpac Amaru y Buenos Aires de kimbiri, elaboración de perfiles de proyectos de inversión, construcción y mejoramiento de la carretera Chirumpiari - Villa kintiarina (tramo I), construcción pistas y veredas en las calles adyacentes al parque principal de kimbiri, mantenimiento rutinario de caminos vecinales a nivel del distrito de kimbiri, creación del camino vecinal Pueblo Libre Alta - Coripayla, desarrollo de los centros de operación de emergencias, creación del camino vecinal entre la comunidad de La Libertad y kepashiari, creación del camino vecinal Limatambo - Lluviato, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en las instituciones educativas del nivel secundario, en la comunidad kintiarina alta centro poblado de Villa kintiarina, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Pichari**, con S/. 153 351,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en 10 instituciones educativas de nivel primaria en el ámbito rural, creación e implementación de instituciones educativas iniciales en 16 comunidades del ámbito rural del distrito de Pichari, ampliación y mejoramiento del sistema de distribución eléctrico en la zona urbana de pichari capital, construcción de pistas y veredas de la Av. Progreso y 05 calles aledañas en Pichari capital, construcción de pistas y veredas en la Av. Héroes del VRAE, instalación de puente vehicular sobre el río Pichari, elaboración de perfiles de inversión pública, creación e implementación de instituciones educativas iniciales en 16 comunidades del ámbito rural del distrito de Pichari, creación trocha carrozable Casatambo - Nuevo Progreso - Puente Valle kempiri, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quellouno**, con S/. 146 945,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento vial, mantenimiento de infraestructura, ampliación, mejoramiento para encauzamiento en el río Vanatile del puente peatonal en el centro poblado de Santiago, recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación y gestión en las sub cuencas Hatumpampa y Quesquento de la margen derecha del río Van, mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones educativas del nivel primaria en el distrito de Quellouno capital, instalación del puente carrozable de San Martín, recuperación de los servicios eco sistémicos mediante la reforestación y gestión en las sub cuencas Cochayoc, Pamocuyoc y Campanayoc de la margen derecha del río Urubamba, mejoramiento de la producción de cacao mediante innovación tecnológica en la cuenca Lacco Vavero, mejoramiento de los servicios ambientales mediante la reforestación y gestión de la cuenca Chirumbia, mejoramiento, ampliación de los servicios de seguridad ciudadana a nivel distrital, mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de estrella, mejoramiento de los servicios educativos de nivel secundario de la institución educativa Javier Heraud, mejoramiento,

ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el Valle de Tunquimayo, entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 136 053,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencia financiera para proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura construida, mejoramiento y ampliación de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad del Cusco, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en las calles Arcopata y Meloq, del centro histórico del distrito de Cusco, recuperación del servicio del teatro municipal Daniel Estrada Perez, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, pago de pensiones e indemnizaciones excepcionales – D.S. Nº 051-88-PCM, mejoramiento de la transitabilidad vehicular – peatonal y acondicionamiento urbano en la vía principal Puquín - Arco Tica – Tica de la ciudad del Cusco, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Jose Luis Orbegoso, en el tramo Av. Perú al campo ferial de Huancaro, entre otros

Departamento de La Libertad

Con una ejecución de S/. 1 521 599,0 mil, participa con el 5,9% del total de los gastos departamentales ejecutados, con relación al año anterior muestra crecimiento significativo del 21,4%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 324 603,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento del servicio deportivo en el complejo chico del barrio Chicago, creación del intercambio vial de las Av. America Norte, Nicolas de Piérola, Mansiche, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento del servicio recreativo de la piscina Gildemeister, creación del intercambio vial en la Av. America Sur, Av. La Marina, Av. Moche y calle Manco Inca en el ovalo Grau, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, mejoramiento de los servicios de natación en el complejo deportivo Mansiche, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sanchez Carrión**, con S/. 82 695,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento del servicio educativo primaria de la institución educativa Nº 80152 del caserío Puente Piedra, construcción del centro recreacional El Edén, distrito de Curgos, instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en el caserío de Carabamba sectores Turich, Chuimaca, Carabamba y Moyan, mejoramiento del servicio educativo en el jardín de infancia Nº 100 San Francisco, construcción de casa albergue para niños y mujeres víctimas de violencia familiar - sector la cuchilla - caserío el toro - distrito de Huamachuco, compra de pool de maquinarias, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en el caserío La Florida parte alta y parte baja del distrito de Huamachuco, mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial del jr. Ramon Castilla cuadras 11, 12, 13, 14, 15 y 16 - sector Nº 04 distrito de Huamachuco mejoramiento de la transitabilidad vial del psje. Los Rosales cdras. 02, 03 y 04, psje. La Cantuta cdras. 01 y 02, psje. Las Palmeras cdra. 01 y psje. San Juan cdras. 01, 02 y 03 - sector n 02, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**, con S/. 45 294,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento del servicio educativo primaria de la institución educativa Nº 80152 del caserío Puente Piedra, distrito de Huamachuco, construcción del centro recreacional El Eden, distrito de Curgos - instalación del sistema de agua potable y letrinas sanitarias en el caserío de Carabamba sectores Turich, Chuimaca, Carabamba y Moyan, desarrollo

de capacidades a productores agrarios en adecuadas practicas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para el riego, mejoramiento del servicio educativo en el jardín de infancia N° 100 San Francisco de la ciudad de Huamachuco, construcción de casa albergue para niños y mujeres víctimas de violencia familiar - sector la cuchilla - caserío El Toro - distrito de Huamachuco, construcción y afirmado de trochas carrozables, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en el casorio La Florida parte alta y parte baja del distrito de Huamachuco, mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de La Esperanza**, con S/. 41 667,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, mejoramiento de complejo deportivo, construcción de pistas y veredas, mejoramiento de instituciones educativas, mantener y conservar las áreas verdes, brindar asistencia alimentaria, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Pacasmayo**, con S/. 40 088,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones construcción de terminal terrestre, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de canal de regadío, mejoramiento de institución educativa, mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, construcción y mejoramiento de plazuela, mantenimiento de infraestructura construida, transferencias de recursos a las municipalidades de centro poblado, mejoramiento de vías urbanas, mejoramiento de mercado de abastos, entre otros.

Departamento de Ancash

Con una ejecución de S/. 1 505 870,7 mil, participa con el 5,9% del total de los gastos, con relación al año precedente muestra variación positiva significativa del 17,6%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero, canon gasífero y sus respectivos Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 251 588,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recuperación de los servicios ambientales mediante la instalación de un sistema forestal y conservación de suelos, mantenimiento de infraestructura construida, creación de la protección ribereña del río Mosna, desde el sector del puente San Marcos hasta el barrio San Isidro, mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa N° 86380, elaboración de estudios y perfiles, construcción de la trocha carrozable del centro poblado San Pedro, Conin - Tantauarco, mejoramiento y ampliación del canal de irrigación río Mosna, instalación del servicio de agua del sistema de riego del caserío Quinhuaragra en el centro poblado San Pedro, creación de defensas ribereñas en los ríos Pajush y Juprog en la localidad de Ango, creación del muro de contención del barrio de San Isidro sector oeste, creación de reservorio para riego en el centro poblado de Pichiu Quinhuaragra, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Santa**, con S/. 173 937,6 mil, gastos destinados a las acciones de gestión administrativa, mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe y construcción del reservorio VIII-B del AA.HH. Nicolas Garatea del distrito de nuevo Chimbote, mejoramiento del sistema de drenaje de la Av. Aviación cdra. 4,5 y 6 - Jr. Pachacutec II etapa, mejoramiento de calles en el AA.HH. San Miguel II etapa, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Villa España I etapa, mejoramiento de calles en el AA.HH. Ramal Playa, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Alto Perú, I etapa, mejoramiento vial en la Av. Iquitos, tramo Av. Enrique Meiggs y Prolongación Malecón Grau, mejoramiento de calles en el AA.HH. Santa Clemencia del Centro Poblado Chimbote, mejoramiento de taller municipal, mejoramiento de calles en el AA.HH. Santa Irene, fiscalización y cobranza tributaria, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote**, con S/. 76 832,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular en la Av. pacifico (tramo Av. Central hasta

Av. 3), gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mantenimiento de infraestructura construida, ampliación del sistema de seguridad ciudadana en los sectores 1 y 2 de Nuevo Chimbote, creación del complejo deportivo en AA.HH. Teresa de Calcuta, construcción del complejo deportivo en la urb. Nicolas Garatea zona 05, efectuar la limpieza publica, instalación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del asentamiento humano laderas del sur, elaboración de estudios de pre inversión, mejoramiento del sistema integral de agua potable y desagüe, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Huaraz**, con S/. 57 998,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, renovación de redes secundarias del sistema de agua potable de la ciudad de Huaraz, mejoramiento de la infraestructura vial dentro del entorno de la Av. Fitzcarral, Av. Raymondi, Jr. Huascaran y Malecón Sur, mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Inicial Cisea Huarupampa, mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. 27 de noviembre, construcción del sistema de agua potable y desagüe del sector de Quechcap, mejoramiento de áreas verdes de parques, bermas y jardines en la ciudad de Huaraz, construcción de centro cívico cultural, construcción del pavimento y alcantarillado pluvial del Jr. Chuna Mara, pasajes Solidaridad, Amistad y Unión del barrio de Bellavista, instalación del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Collcapampa, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Independencia**, con S/. 51 234,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, mejoramiento de la infraestructura vial del Jr. Candelaria Villar y la calle los Claveles, mejoramiento de los servicios educativos nivel primaria de la Institución Educativa N° 86077 del centro poblado de Llupa, mejoramiento de la infraestructura vial vehicular y peatonal de la urbanización Villa el Mirador, mejoramiento de Vía Palmira - Chequio, mejoramiento de la infraestructura vial de los pasajes: Inca Garcilazo, Jose Santos Chocano, la Globalizacion, las calles Luis Pardo, Pedro Pablo Palacios y del Jr. La Unión: lado norte y última cuadra en Shancayan, mejoramiento de la infraestructura vial del caserio Cochac - Los Olivos, instalación de la forestación participativa campesina y aprovechamiento de la biodiversidad en la cordillera blanca y negra, mejoramiento de la infraestructura vial del psje. Santo Domingo y de la Av. Willcahuain tramo II desde el psje. Sierra Hermosa hasta el psje, Santa Beatriz Norte, instalación de los servicios deportivos y de recreación en la urbanización Cascapampa del barrio de Acovichay, entre otros.

Departamento de Piura

Con una ejecución de S/. 1 488 867,9 mil, participa con el 5,8% del total de los gastos ejecutados por departamento, con relación al año vario positivamente en 20,1%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Petrolero y los saldos de balance de ejercicios anteriores no utilizados. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 186 564,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado, mantenimiento de infraestructura construida, efectuar la limpieza publica, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, rehabilitación y construcción de redes de agua y alcantarillado de la Av. B desde la Mz. H de Ignacio Merino - calle Gladiolos, Av. Algarrobos, calle 5, calle 13 educadores y calle 18 - Av. Chulucanas, rehabilitación de sistema de redes de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. Buenos Aires, cobranza tributaria, mejoramiento de vías urbanas, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sullana**, con S/. 152 146,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de sistema de agua y alcantarillado, mejoramiento de colectores, mantenimiento de infraestructura construida, transferencia financiera de recursos de gobiernos locales, gestión adecuada de los residuos sólidos, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva,

mejoramiento de vías locales, mejoramiento de servicios educativos, patrullaje regional / municipal por sector, construcción de pista y veredas, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Talara**, con S/. 109 671,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, agua y saneamiento, mejoramiento vial local, mantenimiento de calles, construcción de pista y veredas, mejoramiento de tránsito vehicular y peatonal, mejoramiento de calles principales, mantener y conservar las áreas verdes, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, construcción y equipamiento de casa de la juventud, efectuar la limpieza pública, mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado, mejoramiento y ampliación de complejo deportivo, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Paita**, con S/. 83 247,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de calles de la urb. Isabel Barreto II etapa, gestión administrativa, mejoramiento de red de agua potable y alcantarillado, transferencia financiera para proyectos de inversión, elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento de infraestructura construida, mantenimiento de parques y jardines, adquisición de maquinaria pesada, mejoramiento de vías de acceso, mejoramiento de losa deportiva, construcción de pistas y veredas en las calles San Francisco Solano, Señor del Mar, calle s/n, Jirones San Juan de Dios y San Jose del pueblo joven San Martin central, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Huarmaca**, con S/. 61 833,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, mejoramiento de la unidad de maquinaria, equipos y talleres de la municipalidad de huarmaca, mantenimiento de la infraestructura construida, mejoramiento del servicio educativo de las instituciones educativas del caserío Rodeopampa, construcción de nueva infraestructura y equipamiento de instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria del caserío San Isidro, mejoramiento de pistas y veredas con concreto rígido del barrio Yumbe, construcción de pistas y veredas de las calles de los sectores Alto de la Paloma, La Primavera y San antonio, mejoramiento, ampliación de las redes eléctricas primarias y secundarias de la zona urbana , construcción de nueva infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de los niveles inicial y primaria del caserío Cedro, construcción de pistas y veredas de las calles del sector Juan Velasco Alvarado, elaboración de expedientes técnicos, entre otros.

Departamento de Cajamarca

Con una ejecución de S/. 1 469 993,6 mil, participa con el 5,7% del total de los gastos ejecutados, con relación al año anterior creció en 5,2%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero y los Saldos de Balance de ejercicios anteriores no utilizados. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, son S/. 180 398,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura local Policía Nacional del Perú, mejoramiento de carreteras, transferencia financiera de recursos de Gobiernos Locales, apoyo a la acción comunal, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, construcción de infraestructura vial y peatonal, supervisión del proceso de selección implementación de servicio de seguridad ciudadana, mejoramiento canal de riego Huacariz, afirmado de vías urbanas, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Jaén**, con S/. 62 973,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, construcción de vías, mejoramiento integral del servicio de transitabilidad de los sectores San Martin y San Luis de la ciudad de Jaén, mantenimiento de infraestructura construida, mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado, brindar atención básica de salud, fomentar el deporte y las actividades artísticas y culturales, brindar asistencia alimentaria, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Baños del Inca**, con S/. 62 470,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, equipamiento institucional, construcción de obras de infraestructura, construcción de cercos, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, construcción de vías, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Hualgayoc**, con S/. 58 766,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, instalación de unidades básicas de saneamiento en 22 caseríos del centro poblado San Antonio, distrito de Bambamarca, ampliación de la institución educativa secundaria San Marcos, caserío Lucmacucho entro poblado San Antonio, mejoramiento del sistema de agua potable, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y letrización del centro poblado Romero parte baja, distrito de Bambamarca, efectuar limpieza publica, creación trocha carrozable Santa Rosa-Tuco Bajo, mantenimiento de infraestructura construida, ampliación de redes de alcantarillado de Maygasbamba alto, brindar asistencia alimentaria, mantenimiento rutinario de caminos vecinales por ejecución directa, mejoramiento de infraestructura de institución educativa, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cutervo**, con S/. 48 509,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, educación deporte y cultura, ampliación y mejoramiento de servicio de agua potable, elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos, instalación de sistema de agua potable y construcción de letrinas, mantenimiento de infraestructura construida, mantenimiento de maquinaria pesada, construcción de pavimento de avenidas, programa del vaso de leche, apoyo a la acción comunal, hogares con "cocinas mejoradas"; entre otros.

Departamento de Puno

Con una ejecución de S/. 1 012 888,2 mil, participa con el 4,0% del total de los gastos departamentales ejecutados, con relación al año anterior muestra crecimiento del 1,2%, financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de San Román**, con S/. 91 277,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y rehabilitación de vías, construcción de obras complementarias en la Av. Independencia tramo (Av. Circunvalación - Jr. Pojcraccasi), mejoramiento de infraestructura deportiva y recreacional, mejoramiento de vías locales, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, fiscalización y cobranza tributaria, brindar asistencia alimentaria, mejoramiento de la infraestructura vial en la Av. Daniel Alomias Robles (tramo Av. República Peruana- Jr. Federico Villarreal), instalación de sistema de electrificación rural, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Puno**, con S/. 53 865,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencia financiera para proyectos de inversión, barrido de vías, mejoramiento de infraestructura deportiva, graderios, cobertura y obras complementarias del complejo recreativo de la Urb. Chanu Chanu I etapa, mejoramiento del teatro municipal de la ciudad de puno, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, brindar asistencia alimentaria, construcción de pistas y veredas en los Jirones Gamaliel Churata, Francisco Paredes, Luis N. Chavarría y calles conexas de los barrios Santa Rosa y Universidad, rehabilitación de la infraestructura vial para el acceso vehicular y peatonal en los jirones Independencia y Lima, mantenimiento y reparación de equipo mecánico, construcción de pistas, veredas y canalización en el barrio Huayna Pucara, mejoramiento de infraestructura vial en los Jirones Brisas del Lago, Vanamayo y vías conexas de la ciudad de Puno, servicio de la deuda, entre otros.

- **Municipalidad Provincial El Collao**, con S/. 37 332,9, gastos destinados a financiar las acciones de instalación del servicio de agua potable y letrinas ecológicas en el centro poblado Villa Maquercota, y las comunidades de Jalluyo Compuyo Collicollini, Usaja, Tara, Cancamaya y Sucano, mejoramiento del complejo deportivo municipal del distrito de Llave, mejoramiento de las veredas y bermas laterales en la avenida panamericana de la ciudad de Llave, mantenimiento de infraestructura construida, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, transferencia financiera para proyectos de inversión, mejoramiento de los servicios de educación secundaria de la institución educativa agroindustrial Jorge Basadre de Camicachi, efectuar la limpieza pública, brindar asistencia alimentaria, desarrollar el planeamiento de la gestión, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Yunguyo**, con S/. 34 020,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y culminación del coliseo cerrado Yunguyo, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y disposición de excretas en el centro poblado Ssanquira, construcción de pistas, veredas y áreas verdes en el Jirón Arica, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas del Centro Poblado Vanapata, mejoramiento de pistas, veredas, evacuación de aguas pluviales de la Av. Ejército de la ciudad de Yunguyo, construcción de pistas, veredas y áreas verdes en el Jirón Brasil, instalación del sistema de agua potable y disposición de excretas en el Centro Poblado Puerto Tapoje, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y disposición de excretas en el Centro Poblado Imicate, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y letrinas en el Centro Poblado Chinumani Copapujo, acciones de gestión administrativa, construcción de pistas y veredas en el Jr. Samuel Benavides del barrio Santa Bárbara, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Azángaro**, con S/. 27 753,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de camal municipal, servicio de la deuda, acciones de gestión administrativa, mejoramiento de camino vecinal, construcción de terminal terrestre, instalación de pastos cultivados y forraje, construcción de sistema de riego por aspersión, tratamiento genético e inseminación artificial de vacunos, mejoramiento de agua potable y alcantarillado, entre otros.

3. INDICADORES DE LA GESTION PRESUPUESTAL

Ejecución del Ingreso, la razón indica que los Gobiernos Locales disponen de marco presupuestario, debido a que los ingresos captados son menores al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), disminuyó de 96,69 en el año 2012 a 92,11 para el presente ejercicio.

Recaudación del FONCOMUN, El monto total de la ejecución del rubro en el año 2013 asciende a S/. 5 274 572,6 mil, avance del 94,81 del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), los cuales comprende principalmente las transferencias a los municipios por el Fondo de Compensación Municipal y los saldos de balance de ejercicios anteriores, orientados principalmente para inversiones de bien social, con relación al año anterior la ejecución logró avance respecto del PIM de 98,20, lo que evidencia una disminución de 3,39 de un año al otro.

Recaudación de Otros Impuestos Municipales, este rubro comprende principalmente los recursos recaudados por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Espectáculos Públicos no Deportivos, Máquinas y Tragamonedas, entre otros. Durante la gestión anual logró una ejecución presupuestaria de S/. 2 788 215,9 mil, cumplimiento del 97,89 del Presupuesto Modificado, en tanto que el año anterior la ejecución fue de S/. 2 476 060,1 mil, avance del 97,74 del PIM, denotando ligero crecimiento de 0,15.

Recaudación de Recursos Directamente Recaudados, comprende las Rentas de la Propiedad, Tasas, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros. Durante el año 2013 se logró una ejecución de S/. 3 916 056,7 mil, avance del 94,11, en tanto que en el ejercicio anterior el avance fue de 94,24, respecto del PIM, muestra ligera disminución de un año a otro de 0,13.

Recaudación de Donaciones y Transferencias, comprende las diversas transferencias efectuadas por el Gobiernos Nacional, Regional, Local, entre otros, orientados principalmente a obras de bienestar social, en el

ejercicio 2013 se captó S/. 2 056 987,4 mil, avance del 99,12 respecto del PIM, en tanto que para el año 2012 se logró un avance del 102,20, muestra disminución del 3,08 de un año al otro.

Recaudación de Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, comprende principalmente las transferencias del Gobierno Central a los municipios por los diferentes conceptos de canon y los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores. Durante el año 2013 se logró una ejecución de S/. 12 766 231,8 mil, cumplimiento de 87,67, del PIM, en tanto que en el ejercicio 2012 el avance fue de 95,67, respecto del Presupuesto Institucional Modificado, muestra disminución significativa de un año a otro de 8,0.

Recaudación de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el ejercicio 2013 se captó S/. 774 727,5 mil, avance del 106,34 respecto del PIM, en tanto que para el año 2012 se logró un avance del 109,06, con relación al PIM, muestra disminución del 2,72 de un año al otro.

Ejecución del Gasto Total, la razón indica que los Gobiernos Locales disponen de marco presupuestario, debido a que los gastos ejecutados son menores al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aumenta de 71,29 en el año 2012 a 73,10 para el presente ejercicio.

Ejecución del Presupuesto Gastos Corrientes, significa que los Gobiernos Locales cuentan con margen presupuestal, en razón que la ejecución de gastos corrientes es inferior al total del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el ejercicio 2013 fue de 30,37 y el año 2012 de 31,25, decreciendo ligeramente en 0,88.

Ejecución del Presupuesto de Gastos de Capital, denota que los Gobiernos Locales disponen de margen presupuestario, ya que el total de presupuesto de gastos es superior a la ejecución de los gastos de capital, los cuales se orientan principalmente a la ejecución de inversiones, de 39,13 en el año 2012 pasó a 41,63 para el año 2013, mostrando incremento de 2,5.

Ejecución del Presupuesto del Servicio de la Deuda, denota que los Gobiernos Locales disponen de margen presupuestario, en virtud a que el total del presupuesto de gastos por servicio de deuda es mayor a la ejecución de su presupuesto, la deuda aumentó de 0,91 en el año 2012 a 1,10 en el presente ejercicio, evidencia incremento de 0,19 la cobertura de deuda.